



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Avala San Lázaro Ley de Protección del Espacio Aéreo

Legisladores de oposición acusan militarización; norma busca preservar la seguridad de los cielos, dice dictamen

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En medio de acusaciones de militarizar el espacio aéreo por parte de los legisladores de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con 263 votos a favor, 26 en contra de Movimiento Ciudadano y 195 abstenciones de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD.

La finalidad de la norma es establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad y la soberanía e independencia nacionales del Espacio Aéreo Mexicano, señala el documento avalado por los legisladores de Morena, el PVEM y el PT.

La ley contempla crear el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo; el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, y el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.

El Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo será la instancia superior responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la administración pública federal para garantizar la protección del espacio aéreo.

Entre sus atribuciones se plantea "establecer los procedimientos de actuación para la detección, identificación, interceptación aérea y seguimiento de aeronaves que se deriven de un alerta-miento aéreo. Estará integrado por el jefe del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, quien lo presidirá, y los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Marina; Seguridad y Protección Ciudadana, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

El Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo controlará las operaciones aéreas dentro de las áreas restringidas y las de vigilancia y protección del espacio aéreo.

A su vez, el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano estará integrado por la Sedena; la Secretaría de Marina; la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Gobernación.

"Cuyo objeto es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran, de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional", señala el documento.

La ley establece que las autoridades deberán actuar cuando

una aeronave cambie de ruta sin motivo aparente; no responda a las instrucciones de los servicios de control de tránsito aéreo; no cuente con plan de vuelo; registre cambios erráticos de velocidad, altura o rumbo, o sobrevuele una zona restringida, prohibida, peligrosa o de vigilancia.

Asimismo, se considerará como vuelo clandestino cuando la tripulación no cuente con plan de vuelo o se apruebe durante el vuelo para evitar ser detectado; descate las instrucciones de la nave interceptora; no exhiba los distintivos de nacionalidad y matrícula; aterrice en lugar distinto al establecido en el plan de vuelo o se localice en cualquier superficie terrestre o marítima diferente a un aeródromo o helipuerto.

En la presentación del dictamen, la emecista Mirza Flores Gómez presentó una moción suspensiva, porque con la ley se avanza en la consolidación de la militarización del país en todos sus ámbitos. El recurso fue desechado en votación económica.

Por su parte, el diputado Francisco Huacus, del PRD, refirió que el único objetivo es "militarizar el espacio aéreo". Señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidará la ley porque los diputados del bloque oficialista "sólo votan por consignar", sin conocer el proyecto.

Asimismo, el panista José An-



tonio García dijo que estarán atentos a la aplicación de la ley y la actuación de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Defensa Nacional. ●

263

VOTOS

a favor tuvo la iniciativa de Ley de Protección del Espacio Aéreo.

26

LEGISLADORES

de Movimiento Ciudadano se pronunciaron en contra.

DICTAMEN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO

"[El consejo de vigilancia busca] establecer los procedimientos (...) para la detección (...) de aeronaves que se deriven de un alertamiento aéreo"



En la Cámara Baja, legisladores de oposición dijeron que estarán pendientes de la nueva ley y previeron que la Corte la invalide.



Diputados aprueban expedir Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen, por 263 votos a favor, 26 en contra, y el voto de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD en abstención, 195 sufragios, por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para garantizar el dominio pleno del Estado mexicano sobre el espacio aéreo nacional, estableciendo facultades para distintas dependencias del Gobierno Federal, de acuerdo al documento.

La nueva ley contempla crear el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, "cuyo objeto es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional".

Además, se prevé crear el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo como órgano responsable de coordinar acciones que preserven la seguridad y soberanía del espacio aéreo; la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) será la encargada de identificar a las aeronaves que circulen fuera de las normas, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SICT) observará que las aeronaves civiles circulen conforme a las normas del tránsito aéreo.

La ley plantea "disuadir amenazas a la seguridad nacional", frenar los vuelos clandestinos que transportan drogas y armas, así como designar a las secretarías de la Defensa Nacional, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, como responsables del uso leal del espacio aéreo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-expedir-ley-de-proteccion-del-espacio-aereo-mexicano>



Aprueban diputados ley de protección del espacio aéreo nacional

Faculta a Sedena a interceptar naves cuando sospeche crimen

ENRIQUE MÉNDEZ
Y EMIR OLIVARES

Con el voto de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó la ley de protección del espacio aéreo mexicano, que otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) una atribución más, ahora para el control, seguimiento de vuelos e interceptación de aeronaves, cuando detecte operaciones del crimen organizado.

A partir de una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la norma considera asunto de seguridad nacional la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, y las políticas en este rubro serán determinadas por un consejo nacional, que presidirá el titular del Ejecutivo, y en sus ausencias, el titular de la Defensa.

En tribuna, al explicar el alcance de la ley —que se envió al Senado para su discusión y ratificación—, el presidente de la Comisión de Defensa, Ricardo Villarreal (PAN), refirió que aun cuando la Sedena ya participa en interceptación de aeronaves, el marco legal vigente dificulta sanciones a la tripulación y propietarios de los aparatos.

Además, destacó que el riesgo a la seguridad nacional en materia aérea es de tal grado que cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad, por vuelos relacionados con actividades de la delincuencia organizada, específicamente del *narco*.

Citó que en un reporte del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, del primero de diciembre de 2018 a noviembre de 2021, se emitieron 720 avisos para

la interceptación y seguimiento de aeronaves por probables actividades ilícitas.

En la discusión del dictamen de las comisiones de Seguridad y Defensa, solo PRD y MC se expresaron abiertamente contra esa ley, al considerar que es un paso más hacia “la militarización, ahora del cielo”.

A diferencia de otras normas donde existe polémica, ayer el debate se redujo a las posiciones de los partidos, así como a la participación de dos diputados en contra. Morena y sus aliados sumaron 261 votos en favor; 195 diputados de Va por México (PRI, PAN y PRD) votaron en bloque en abstención, y toda la bancada de MC en contra.

Tres legisladores de Morena se abstuvieron: el presidente de la Comisión de Marina, almirante Jaime Martínez López, así como Inés Parra y Susana Prieto.

En la ley se define que la Sedena coordinará la participación de otras autoridades civiles para que coadyuven en la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.

Con la legislación se prevé constituir un sistema de supervisión y protección del espacio aéreo, que será coordinado por la Defensa, a través de la Fuerza Aérea Mexicana, que tendrá como atribuciones el monitoreo y control de dicho espacio aéreo y de operaciones, en coordinación con los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, así como coordinar y ejecutar la interceptación de aviones.

La diputada Amairany Peña (Morena) planteó que con la ley se podrá “combatir el narcotráfico, el tráfico de armas y de especies silvestres, la trata de personas, el terrorismo y otros delitos transnacionales de alto impacto social”. Se trata, dijo, no sólo de seguimiento e interceptación de vuelos, sino de garantizar “los más altos estándares de seguridad en aeropuertos y aeronaves, así como el conjunto de operaciones. No más aeródromos irregulares y pistas clandestinas”.



DIPUTADOS AVALARON REFORMA

Militarizan la vigilancia del espacio aéreo mexicano

POR XIMENA MEJÍA

Ahora, la Secretaría de la Defensa Nacional también estará encargada de vigilar y proteger los cielos.

Con los votos de Morena, PT y el Verde, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es ubicar vuelos ilícitos del narcotráfico y la delincuencia organizada.

El dictamen, que pasó al Senado, plantea la creación de un sistema de vigilancia y un consejo nacional encargado de esta tarea,

integrado por Sedena, Marina, la Secretaría de Seguridad federal y la de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

A favor del dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Ricardo Villarreal, argumentó que cada 36 horas se detecta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades delictivas.

Diputados de MC y el PRD señalaron que la nueva ley es parte de la estrategia del gobierno federal para militarizar al país.

PRIMERA | PÁGINA 2

ENVÍAN DICTAMEN AL SENADO

Militares vigilarán el espacio aéreo

LA NUEVA LEY
avalada por
los diputados
busca combatir
la presencia del
narcotráfico

POR XIMENA MEJÍA
ltzett.mejia@gtmm.com.mx

Con el voto mayoritario de Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista, fue aprobado en lo general y en lo particular que la Secretaría de la Defensa Nacional vigile y proteja el espacio aéreo



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano tiene como principal objetivo ubicar vuelos ilícitos del narcotráfico y la delincuencia organizada, así como ingreso al país de forma ilegal.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	09/02/2023	LEGISLATIVO

mediante la Fuerza Aérea Mexicana.

El pleno de la Cámara de Diputados avaló con 263 votos a favor, 26 en contra de Movimiento Ciudadano (MC) y 195 abstenciones del PAN, PRI, PRD, además de los votos en contra de las y el morenista Susana Prieto, Inés Parra y Jaime López Martínez, la emisión de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con el principal objetivo de ubicar vuelos ilícitos del narcotráfico y la delincuencia organizada en el espacio aéreo mexicano.

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo dictamen pasó al Senado de la República, plantea también la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, y el Consejo Nacional de Vigilancia en el

36

HORAS

pasan, en promedio, entre cada alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con el narco.

Espacio Aéreo, con la coordinación entre la Sedena, Marina, y las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Infraestructura.

Al argumentar el dictamen, la diputada de Morena, Juanita Guerra, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, advirtió que en el análisis de la iniciativa se detectaron "escenarios disfuncionales" que ponen en riesgo la seguridad nacional, por parte de 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas.

Aseguró que la iniciativa da cumplimiento a los lineamientos de la ONU para el combate de la delincuencia organizada a nivel nacional e internacional.

En favor del dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Ricardo Villarreal, indicó que cada 36 horas se detecta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada específicamente el narcotráfico. El legislador del PAN enumeró los principales ilícitos observados en el espacio aéreo.

"La delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la documentación apócrifa ante autoridades aeronáuticas, permisos de internación, operaciones en aeródromos sin permisos, desvíos de rutas para abandonar el

territorio nacional de manera ilegal", indicó.

Los diputados de MC y el PRD expusieron sus argumentos en contra del dictamen, al considerar que es parte de la estrategia del gobierno federal para militarizar al país.

La diputada por Mirza Flores (MC) presentó una moción suspensiva en la que señaló que se busca militarizar el espacio aéreo, misma que fue desechada.

"Esta ley en realidad otorga el control y vigilancia del espacio aéreo a las Fuerzas Armadas", reprochó.

En defensa del dictamen, Marisela Garduño, del PT, expuso que la nueva regulación dota al gobierno de herramientas para erradicar el aterrizaje de aeronaves en pistas clandestinas y el tráfico de drogas.



#PORSEDENA

Autorizan la vigilancia del espacio aéreo

**MORENA EN CÁMARA
BAJA AVALA. OPOSICIÓN
VA A IMPUGNAR EN SCJN**

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 263 votos a favor, 26 en contra y 195 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen con el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que da atribuciones a la Sedena para vigilar y proteger el espacio aéreo en lugar de la autoridad civil.

Ante esto, la oposición acusó que Morena y aliados buscan militarizar el cielo mexicano.

Durante la sesión, con los votos de Morena y aliados, se avaló el dictamen que durante el último día del pasado periodo ordinario de sesiones se aprobó *fast track* en comisiones unidas

de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional, y que deriva de la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de 2022.

El dictamen turnado al Senado, prevé, entre otros aspectos, la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, instancia integrada por las Secretarías de la Defensa Nacional y la Fuerza Aérea Mexicana, de Marina, de Infraestructura, de Seguridad Ciudadana y de Gobernación; así como del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, la Agencia Federal de Aviación Civil, Servicios a la Navegación Aéreas, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia.

La propuesta de ley seña-

la que el Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, será presidido por el titular del Ejecutivo, operará como instancia superior responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la administración pública federal para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano. ●

**SIGUEN
LA LÍNEA
MARCADA**

● Morena aseguró que la nueva ley cumple con los estándares planteados por la ONU.



LO QUE
SIGNIFICA

720

• ALERTAS PARA LA INTER-
CEPCIÓN Y SEGUIMIENTO
DE AERONAVES.

26

• ARTÍCULO
LOS INTE-
GRAN PRO-
PUESTA.

2

• TRAN-
SITORIOS
TIENE EL
PROYECTO.

FOTO: LESLIE PEREZ



• **CONDICIONES.** También están bajo observación 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas por anomalías en funciones



Aprueban Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles, con 263 votos a favor y 26 en contra, el dictamen por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual establece que el Estado mexicano tendrá el dominio pleno del espacio aéreo y establecerá facultades a otras dependencias del Gobierno Federal.

<https://drive.google.com/file/d/1ZWWifBeTzpjGL0RyaJsGx5wf14m57xe/view>

**MORENA Y ALIADOS VOTARON A FAVOR DEL DICTAMEN**

Aprueban Ley de Espacio Aéreo, acusan *militarización de los cielos*

Señalamientos. Diputados de oposición indicaron que la iniciativa dará mayores facultades a la Sedena

JORGE X. LÓPEZ

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el cual se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo y que la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) calificó como la militarización de los cielos del país.

“No comprendo lo que está haciendo el Presidente de la República con este país. Y menos que las y los diputados de mayoría sean sus subordinados, en lugar de ser un contrapeso de estas malas decisiones”, dijo la diputada Mirza Flores (MC).

Alertó que, de aprobarse en sus términos, como finalmente ocurrió, otorgará mayores facultades a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a través de la Fuerza Aérea Mexicana, mismas que son contrarias e invasivas a la esfera de competencia civil.

La diputada de MC acusó que tampoco se tiene clara la opinión de los expertos sobre este tema, cuando la aviación mexicana por falta de acompañamiento del Gobierno federal se encuentra en crisis.

Esta ley, reclamó Flores, supuestamente busca garantizar la seguridad, soberanía e independencia de los cielos nacionales, pero en realidad otorga el control y vigilancia del espacio aéreo a las Fuerzas Armadas.

Al hacer la fundamentación del

**PLENO.**

Durante la sesión de ayer, Morena aseguró que el Estado busca robustecer el sistema de las operaciones aéreas.

Lo que realmente busca este dictamen, y espero que tengan esa conciencia, es avanzar en la consolidación de la militarización de nuestro país en todos los ámbitos”

MIRZA FLORES, diputada de Movimiento Ciudadano

dictamen, la diputada Juanita Guerra (Morena) expresó que ante el aumento de operaciones aéreas, se ha generado una obligación por parte del Estado para robustecer el sistema operacional, a fin de que se garantice que se hace uso del servicio de comunicaciones y transportes bajo los más altos estándares de seguridad y protección.

Aseguró que con esta ley se da

cumplimiento con los estándares planteados por la ONU acerca de la necesidad de que los países legislen para vigilar, perseguir y erradicar conductas que atenten contra los derechos humanos y las libertades de las personas, derivadas de la actividad ilícita de la delincuencia organizada nacional o transnacional.

Por su parte, el diputado Francisco Huacús (PRD) puntualizó que en

el artículo 27 de la Constitución se estipulan las propiedades de la nación, y en ellas se incluye el espacio situado sobre el territorio nacional.

“Su propuesta busca la creación de un sistema de vigilancia y protección donde se generen mecanismos necesarios, según ustedes, para salvaguardar la seguridad del espacio aéreo. Sin embargo, conocen el Sistema Integral de Vigilancia Aérea, SIVA, el cual tiene la tecnología para detectar, vía satélite, aeronaves sin permisos de vuelo”, señaló.

El dictamen fue aprobado con los votos a favor de Morena, Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), las abstenciones del PAN, PRI y PRD y en contra MC y fue enviado al Senado para su revisión.



Crean **nueva** ley que militariza vigilancia del espacio aéreo

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la creación de la Ley de Protección del Espacio Aéreo con la que se faculta a la **Secretaría** de la Defensa Nacional (Sedena) que sea la encargada de coordinar y garantizar la seguridad de las actividades que se realizan en el cielo mexicano.

Con 263 votos a favor, 26 en contra y 195 abstenciones, el pleno camarál avaló el dictamen de la iniciativa que establece que será el Ejército el encargado de coadyuvar en la vigilancia del espacio aéreo con la **Secretaría** de Marina, la **Secretaría** de **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** (SICT), **Secretaría** de Seguridad y Protección Ciudadana, la **Secretaría** de Hacienda y **Secretaría** de Gobernación.

“En el marco de actuación de esta ley será formalmente la Fuerza **Aérea** Mexicana la encargada de implementar dichas acciones por corresponder a su especial, en este caso a la norma constitucional en su naturaleza en salvaguarda del territorio y la soberanía nacional”,

fundamentó la diputada morenista Juanita Guerra, presidenta de la Comisión de Seguridad.

La **nueva** ley ordena la creación del Centro Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, integrado con recursos de la Fuerza **Aérea** Mexicana y la Comandancia del Sistema Integral de Vigilancia **Aérea** del **Estado** Mayor de la Defensa Nacional.

“Este centro tendrá la función de vigilar el tránsito que se aparte de su operación aérea regulada, así como de proteger la soberanía nacional, inhibir el uso ilícito del espacio aéreo y actuar contra aquellos actos que transgredan la seguridad de la aviación civil”.

En el dictamen se estableció que se dará seguimiento continuo visual, electro-óptico o por medio de radar de una aeronave en vuelo no autorizado o en vuelo clandestino.

Por parte de la Comisión de Defensa Nacional se argumentó que cada 36 horas se emite una alerta de seguridad por actividades de aeronaves de delincuencia organizada. • (Eloísa Domínguez)



Sedena sería el vigilante del espacio aéreo

• Diputados aprueban dictamen de ley; debe ratificarlo el Senado.



Preocupa tanta rapidez. El objetivo de la ley es militarizar el espacio aéreo nacional”.

Mirza Flores,
DIPUTADA POR MC.

Avanza nueva ley

Sedena se enfila como vigilante de espacio aéreo

Mariliza Pérez
mariliza.perez@eleconomista.mx

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual otorga a la Sedena el control y vigilancia de los cielos mexicanos.

Con 261 votos a favor, 198 en contra y 26 abstenciones, las y los diputados federales aprobaron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para crear el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) con la finalidad de inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y que atenten contra la seguridad nacional.

Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El dictamen indica que la Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades para que coadyuven en la vigilancia y

protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

Menciona la creación de un Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo que actuará conforme a sus atribuciones al observar maniobras de vuelo irregulares y clandestinas.

Asimismo, se crea el Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, como órgano nacional responsable de integrar y coordinar acciones orientadas a preservar la seguridad y soberanía del espacio aéreo.

Durante la discusión y votación de este dictamen, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) sostuvo que a su grupo parlamentario le preocupa el proceso acelerado que se le está dando a la expedición de una ley que busca regular el espacio aéreo nacional. Y es que acusó que el objetivo real de la presente ley es militarizar el espacio aéreo nacional.



Otorgan nueva misión a la Sedena: proteger el espacio aéreo mexicano

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Con 263 votos a favor de Morena y aliados, 26 en contra y 195 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Con esta ley se otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional el control, seguimiento e interceptación de vuelos que pudieran ser ilegales relacionados con el crimen organizado.

El dictamen ya se envió al Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APbhGKA9Pe8n9TI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212861&parId=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



#ReformaConstitucional

Avalan Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

POR YVONNE REYES

Con el voto mayoritario de Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo mexicano para que la Secretaría de la Defensa Nacional vigile y proteja los cielos del territorio nacional.

El dictamen, turnado al Senado de la República, se avaló con 263 a favor, 195 abstenciones y 26 en contra. El principal objetivo de esta reforma gira en la lógica del combate al narcotráfico; ubicar vuelos ilícitos de la delincuencia organizada en el espacio aéreo mexicano.

Asimismo, la mencionada ley plantea la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, así como el Consejo Nacional de Vigilancia en el Espacio Aéreo, con la coordinación entre la Sedena, Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretaría de Infraestructura.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de

El grupo mayoritario de Morena y sus aliados aprobaron la enmienda que permitirá a las Fuerzas Armadas la administración de los cielos. Oposición denuncia militarización del espacio aéreo

Seguridad Pública, Juanita Guerra Mena, indicó que en el análisis de la iniciativa se detectaron "escenarios disfuncionales" que ponen en riesgo la seguridad nacional por parte de 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas.

La morenista manifestó que la iniciativa da cumplimiento a los lineamientos de la ONU para el combate de la delincuencia organizada a nivel nacional e internacional.

"La norma propuesta alinea en sus contenidos los parámetros establecidos por la Organización de la Aviación Civil Internacional, que es el estándar internacional para uniformar normas, procedimientos y la operación de aeronaves, así como su personal, infraestructura, aerovías y servicios auxiliares. Ello

permitirá que las autoridades detecten con oportunidad y rapidez inusitada, actos desplegados en el espacio aéreo que constituyan probables hechos delictivos", dijo.

Concilian con opositores

Por su parte, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, el panista Ricardo Villarreal García, manifestó que cada 36 horas se detecta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada específicamente el narcotráfico.

"La delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la documentación apócrifa ante autoridades aeronáuticas, permisos de internación,

operaciones en aeródromos sin permisos. Desvíos de rutas para abandonar el territorio nacional de manera ilegal", indicó.

Al fundamentar su voto en contra, legisladores de Movimiento Ciudadano y del PRD, indicaron que esta iniciativa es parte de la estrategia del gobierno federal por militarizar al país.

Durante la discusión del tema, la legisladora de la bancada naranja, Mirza Flores, presentó una moción suspensiva al dictamen, pero fue rechazada por la mayoría morenista.

"Esta Ley, cuyo contenido supuestamente busca garantizar la seguridad, soberanía e independencia de los cielos nacionales, en realidad, otorga el control y vigilancia del espacio aéreo a las Fuerzas Armadas", reprochó.

Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, señaló que la iniciativa restringe el uso y la movilidad del servicio aéreo, y condiciona la privacidad de los usuarios. Advirtió que los someterá a la observancia de un consejo nacional de vigilancia y protección del espacio encabezado por el titular de la Defensa Nacional.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	20	09/02/2023	LEGISLATIVO

Controlará Sedena espacio aéreo

FERNANDO MERINO

El Sol de México

CDMX. La Cámara de Diputados aprobó dar facultades a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) vigilar y controlar el espacio aéreo mexicano, así como interceptar vuelos sospechosos para inhibir el tráfico de drogas por esta vía.

Con 263 votos a favor, 195 en abstención y 26 en contra, el Pleno de San Lázaro dio luz verde a expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de 2022. Ahora, la iniciativa pasa al Senado para su discusión, y en caso de aprobarse se convertirá en ley.

El diputado Ricardo Villarreal, presidente de la Comisión de la Defensa Nacional, explicó que la nueva ley tiene como objetivo proteger la soberanía nacional, pues detalló que cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada.

Agregó que del 1 de diciembre de 2018 a noviembre de 2021 se emitieron 720 alertas para la interceptación y seguimiento de aeronaves por probables actividades ilícitas, por lo que destacó la aprobación del nuevo ordenamiento. Con la nueva Ley se creará el Centro de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo que operará los medios de detección, identificación e interceptación aérea y salvamento puestos a su disposición; el Centro será controlado completamente por la Sedena.

Diputados Movimiento Ciudadano,

PAN, PRD y PRI sostuvieron que el control del espacio aéreo tiene que tener un carácter civil y no castrense y acusaron que la nueva ley provoca la "militarización del espacio aéreo".

PAN, PRD, PRI y Movimiento Ciudadano acusaron que la nueva ley provoca la "militarización del espacio aéreo"



Sesión en la Cámara de Diputados



Avalan Morena y aliados nueva facultad a Fuerzas Armadas

Reprueban Ejército en espacio aéreo

Acusa oposición a Gobierno federal de dar un paso más en la militarización

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Diputados de oposición acusaron a Morena y a sus aliados de militarizar el cielo, al aprobar una nueva ley que desplaza a la autoridad civil en las actividades de vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.

El pleno de San Lázaro avaló ayer, con 261 votos a favor, 26 en contra de MC y 198 abstenciones de la alianza Va por México, la expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual crea un Sistema de Vigilancia y Protección a partir del cual la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) coordinará a las autoridades encargadas de esas actividades.

Entre ellas, las secretarías de Marina, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Seguridad y Protección Ciudadana y de Gobernación, así como a la Agencia Federal de Aviación Civil, el Servicio de Navegación en el Espacio Aéreo

María Elena Limón (MC)

“Estamos conscientes de los riesgos que implica un Gobierno militar, y no permitiremos que la militarización continúe avanzando”.



Marcelino Castañeda (PRD)

“No estamos en contra de (fortalecer) la seguridad; pero sí vemos con preocupación la pretensión de querer militarizar el espacio aéreo”.



José Antonio García (PAN)

“En el PAN permaneceremos vigilantes de aquellas (leyes) sobre el uso del transporte aéreo y operación de aeropuertos civiles”.





Mexicano, la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración.

Lo anterior, con el objetivo de inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.

Durante el debate de la propuesta presidencial, diputados de oposición reprocharon a Morena la premura para votar el dictamen y advirtieron que la nueva ley forma parte de la estrategia del Gobierno federal para extender la militarización del país.

El presidente de la Comisión de la Defensa Nacional, el panista Ricardo Villarreal, reconoció que el reto en torno al espacio aéreo nacional es proteger la soberanía y aumentar su uso con eficacia, pues cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas a actividades de la delincuencia organizada.

Indicó que de acuerdo con el Informe del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, entre el 1 de diciembre de 2018 y noviembre de 2021, se emitieron 720 alertamientos por aeronaves con probables actividades ilícitas.

Por su parte, el perredista Francisco Javier Huacust lamentó que el pleno accediera a someter a votación un dictamen carente de análisis y de discusión.

Sostuvo que la nueva ley crea un Sistema de Vigilancia y Protección, aun cuando ya se tiene el Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA), el cual opera con tecnología para detectar, vía satélite, aeronaves sin permiso de vuelo, además de que cuenta con 80 elementos de la Fuerza Aérea Mexicana, quienes trabajan las 24 horas del día los 365 días del año.

“Prácticamente, nuestro espacio aéreo ya está contro-



Amalrany Peña
(Morena)

“Es necesario un nuevo modelo aeronáutico... un modelo que responda a las exigencias de la realidad nacional e internacional”.

Suman atribuciones

La nueva ley, aprobada en la Cámara baja, encarga a la Defensa Nacional la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano:

- Se busca identificar vuelos ilícitos de la delincuencia organizada.
- La Sedena coordinará la participación de las autoridades correspondientes, para que coadyuven a la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.
- Se prevé la creación de un Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, dependiente de la Sedena.
- Llevará a cabo las acciones de alertamiento, interceptación aérea, identificación y asistencia de aeronaves en emergencia.
- También se crea un Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

lado y vigilado por las Fuerzas Armadas”, señaló.

El legislador advirtió que cada párrafo del dictamen denota incompetencia y torpeza para legislar, y como ejemplo dijo que se menciona que el más grave riesgo es la posibilidad de colisión entre vuelos comerciales e ilícitos, lo que sería imposible, pues los primeros vuelan a entre 10 mil 500 y 12 mil metros de altura, mientras que los segundos lo hacen a 150 metros de altura, para no ser detectados.

Agregó que la nueva ley plantea la coordinación entre autoridades, pero son las mismas que año con año Morena deja sin presupuesto, y demandó que en la vigilancia del espacio aéreo, prevalezcan las autoridades civiles.

El emecista Sergio Barrera recordó que el dictamen encontró resistencia en todos lados, menos en Palacio Nacional, y reprochó a la mayo-

ría que no se dieran el tiempo suficiente para analizarla.

Barrera sostuvo que la ley brinda a la Sedena atribuciones que deberían ser exclusivas del orden civil.

“Ampliar el carácter operativo de las Fuerzas Aéreas en el espacio aéreo mexicano es militarizar hasta el cielo. Todos los legisladores de oposición coincidimos en que es burdo querer aprobar algo por tener más lealtad con Palacio Nacional que con el país”, afirmó.

Coincidió en que la nueva ley duplica facultades que ya están reguladas por la Ley de Aviación Civil, y alertó sobre el riesgo de que la reforma sea inconstitucional, no sólo porque la Carta Magna limita las funciones de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, sino porque el artículo quinto transitorio plantea un plazo de ocho años para que éstas realicen tareas de seguridad pública.

En su turno, la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la morenista Juanita Guerra, argumentó que el considerable aumento de las operaciones aéreas en México ha generado la obligación de establecer un marco jurídico que le permita a las autoridades responder de manera oportuna ante riesgos.

Aseguró que la nueva ley cumple con los parámetros de la Organización de Aviación Civil Internacional y de la ONU, que ha planteado la necesidad de que los países legislen para evitar violaciones a los derechos humanos derivadas de las actividades ilícitas de los grupos de la delincuencia organizada.

La morenista afirmó que la ley permitirá a las autoridades detectar con oportunidad y “rapidez inusitada” actos desplegados en el espacio aéreo que constituyan probables hechos delictivos.



BUSCA DISUADIR AMENAZAS Y PRESERVAR SOBERANÍA

Aprueban ley para que Sedena vigile espacio aéreo ante avance del crimen

POR YULIA BONILLA

DIPUTADOS avalan iniciativa del Presidente; crea 3 órganos para dominio pleno del Estado; justifica norma por uso indebido de infraestructura aeroportuaria

TAMBIÉN señala licencias falsas, aeronaves sin papeles, pistas clandestinas...; oposición acusa "militarización de cielos"; advierte riesgos en seguridad **pág. 8**

Medida contra avance del crimen

Avalan que Seden vigile espacio aéreo del país

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Frente al avance del crimen organizado, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron la creación de una ley para que la vigilancia del espacio aéreo mexicano esté a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los legisladores avalaron, en lo general y lo particular, y sin modificaciones, el dictamen por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, a propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y que fue considerada por la oposición como un acto para "militarizar hasta el cielo".

EL DATO

EL PRD consideró que el debate no tenía sentido, pues el tema terminará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde será inválida por ir en contra de la Constitución.

Con el proyecto, que recibió en lo general 263 votos a favor, 26 en contra de Movimiento Ciudadano y 195 absten-

MAYORÍA DE LA 4T se impone en San Lázaro; se crean 3 órganos para dominio pleno del Estado; la oposición acusa legislación "al vapor" y "militarización de los cielos" nacionales



VOTACIÓN de la fracción panista, ayer, en la Cámara de Diputados.



ciones de PAN, PRI y PRD y en lo particular 261 votos a favor, 26 en contra y 198 abstenciones, se otorga a la Sedena el control del espacio aéreo mexicano y la regulación de las operaciones que ocurren en el mismo, para "aprovechar" su capacidad estratégica en tiempos de paz y "disuadir amenazas que vulneren la seguridad nacional".

Para sostener su propuesta, el titular del Ejecutivo federal afirmó que el crimen organizado utiliza la infraestructura aeroportuaria y el espacio aéreo nacional para cometer actos ilícitos, "aprovechando vacíos jurídicos o administrativos".

Aunque en el dictamen reconoció que las autoridades mexicanas ya tienen facultades para actuar ante estos escenarios, resaltó que el marco jurídico vigente dificulta la aplicación de sanciones a tripulantes y propietarios de aeronaves.

Por ello, sugirió que el Estado mexicano tenga dominio pleno de los cielos mexicanos, mediante facultades para distintas dependencias.

Para esto se creará el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo y el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, para desempeñar diversas funciones.

El mandatario argumentó que el avance de la ciencia ha multiplicado los retos de seguridad de las naciones, por lo que estimó necesario contar con instrumentos "efectivos de control y vigilancia que eviten, resistan o sancionen actos que pongan en peligro la integridad de las personas, infraestructura y bienes" que atentan contra la seguridad de la nación.

Aunado a esto, señala, los estados americanos se enfrentan a "amenazas emergentes", como la delincuencia or-

ganizada y el tráfico de drogas, que para evitar el seguimiento de autoridades presentan documentación apócrifa o realizan prácticas aéreas ilícitas, como desviar sus rutas y emplear las aeronaves para el trasiego de drogas, armas, entre otros.

Reconoció que el ingreso de 118 toneladas de cocaína vía aérea que el Servicio de Aduana y Protección Fronteriza de Estados Unidos identificó en 2019 generó presión política internacional para México, por los daños a la seguridad y salud que presupone.

Licencias de vuelo falsas, suplantación de identidad, aeronaves sin documentos, transporte ilegal de hidrocarburos, operación en pistas clandestinas, funcionarios que facilitan vuelos ilícitos, son algunas de las irregularidades que la Sedena ha identificado en la aviación privada, argumentó.

Asimismo, señala en el documento que la delincuencia organizada utiliza la infraestructura aeroportuaria y el espacio aéreo nacional para cometer ilícitos, valiéndose de los vacíos jurídicos en la materia.

Entre éstas se enuncian deficiencias de mando, falta de protocolos por la carencia de competencias jurídicas y procesos administrativos que impiden la actuación oportuna y expedita de las autoridades.

No obstante, subraya que la motivación de la iniciativa recae en identificar los factores a erradicar en la propia Administración Pública Federal y que deriva en la permisividad de actos de corrupción.

"Las funciones descritas ponen en riesgo la seguridad de la aviación civil, pues permiten la circulación de vuelos clandestinos, aeronaves sin mantenimiento y tripulaciones sin calificación para pilo-

tear, principales causas de accidentes aéreos", detalla.

Aunque reconoce que las autoridades mexicanas ya tienen facultades para actuar ante estos escenarios, resalta que el marco jurídico vigente dificulta la aplicación de sanciones a tripulantes y propietarios de aeronaves que utilizan el territorio nacional irregularmente, por lo que no se inhibe la vulneración de la seguridad aérea y pone en peligro la vida de millones de personas que a diario usan los servicios de aviación civil.

Por ello, propuso con la iniciativa que el Estado mexicano tenga dominio pleno de los cielos mexicanos y "aprovechar la capacidad estratégica de la Sedena" para canalizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos para "disuadir amenazas que vulneren la seguridad nacional".

Para esto se creará el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano. Su fin será inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas, mediante la coordinación de las secretarías de la Defensa; Marina; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Seguridad y Protección Ciudadana; Hacienda y Crédito Público y de Gobernación.

También se crea el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo y el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.

A pesar de que el proyecto fue discutido en las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, la oposición acusó a la mayoría parlamentaria de haberse acostumbrado a "legislar al vapor" por no considerar someter el proyecto a un análisis con expertos en la materia.

La reforma se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

ASÍ SE VOTÓ

- 263 a favor de la 4T
- 26 en contra de MC
- 195 abstenciones de PAN, PRI y PRD



Controlará Sedena espacio aéreo

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó dar facultades a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) vigilar y controlar el espacio aéreo mexicano, así como interceptar vuelos sospechosos para inhibir el tráfico de drogas por ésta vía.

Con 263 votos a favor, 195 en abstención y 26 en contra, el Pleno de San Lázaro dio luz verde a expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de 2022. Ahora, la iniciativa pasa al Senado para su discusión, y en caso de aprobarse se convertirá en ley.

El diputado Ricardo Villarreal, presidente de la Comisión de la Defensa Nacional, explicó que la nueva ley tiene como objetivo proteger la soberanía nacional, pues detalló que cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada.

Agregó que del 1 de diciembre de 2018 a

noviembre de 2021 se emitieron 720 alertas para la intercepción y seguimiento de aeronaves por probables actividades ilícitas, por lo que destacó la aprobación del nuevo ordenamiento.

Con la nueva Ley se creará el Centro de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo que operará los medios de detección, identificación e interceptación aérea y salvamento puestos a su disposición; el Centro será controlado completamente por la Sedena.

Diputados Movimiento Ciudadano, PAN, PRD y PRI sostuvieron que el control del espacio aéreo tiene que tener un carácter civil y no castrense y acusaron que la nueva ley provoca la "militarización del espacio aéreo".

PAN, PRD, PRI y Movimiento Ciudadano acusaron que la nueva ley provoca la "militarización del espacio aéreo"



LAURA LOVERA

Sesión en la Cámara de Diputados



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ELNORTE

09/02/2023

LEGISLATIVO



Aprueban ley que militariza vigilancia del espacio aéreo

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la nueva ley que permitirá a la Secretaría de la Defensa Nacional vigilar y proteger el espacio aéreo nacional. La ley propuesta por el Ejecutivo federal se aprobó con 263 votos a favor, 26 en contra y 195 abstenciones de diputados de las bancadas del PAN, PRI y PRD, que forman la coalición Va por México.

Por Morena, también se abstuvieron las diputadas Susana Prieto e Inés Parra, y el diputado Jaime López Martínez.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/aprueban-ley-que-militariza-vigilancia-del-espacio-aereo/ar2549704



Se aprueba la nueva Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

Diputados morenistas, del PT y Verde Ecologista aprobaron la nueva Ley Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con el voto de en contra de los legisladores de Movimiento Ciudadano y la abstención del PRI, PAN y PRD.

En defensa de la iniciativa, la presidenta de la Comisión de Seguridad, Juanita Guerra Mena, argumentó que existen irregularidades como que 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresa han incurrido en anomalías de funcionamiento y operación o la incursión del crimen organizado. Agregó que con esta reforma se crean mecanismos de protección, porque se trata de un asunto de seguridad nacional.

<https://drive.google.com/file/d/1vft-nmZ7zxbkM78j3SNb077PKY5lzOsN/view>



Dan a militares resguardo aéreo nacional



CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano que ahora será vigilado y resguardado por la Secretaría de la Defensa Nacional y ya no por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. El dictamen pasa ahora al Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHG0W6k%5FOlwXq58&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212860&parId=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



Aprueban en San Lázaro expedir Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló con 263 votos a favor, 26 en contra de Movimiento Ciudadano y 195 abstenciones del PRI, PAN y PRD. La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional el control, seguimiento e intersección de vuelos cuando detecten operaciones ilegales, o no autorizadas.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada morenista, Juanita Guerra Mena, destacó la importancia de contar con un marco jurídico que permita a las autoridades de seguridad nacional responder a los riesgos que representa la aerotransportación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHHe5l9hk%2D%2D2Qng&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212855&parld=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



Diputados avalan Ley del Espacio Aéreo; oposición acusa militarización del cielo



Morena le dio una nueva tarea a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Esta dependencia no sólo se encarga de construir las obras emblemáticas del actual gobierno federal o de la seguridad pública o de administrar un aeropuerto, ahora también será el ente coordinador de la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.

Lo anterior porque la Cámara de Diputados avaló -en lo general y particular con 261 votos a favor, 26 en contra y 198 abstenciones- la [expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano](#). Sin embargo, los partidos de oposición aseguraron que este dictamen militariza el espacio aéreo, ya que con esta nueva legislación se les otorga mayores facultades a los militares cuando son tareas que deben ser para civiles.

La iniciativa crea el Sistema de Vigilancia y protección del Espacio Aéreo Mexicano, el cual estará encabezado por la Sedena. Este tendrá como finalidad inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y de aquellas que atenten contra la seguridad nacional.

Estará conformado por las secretarías, además de la Defensa Nacional, por Marina, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Seguridad y Protección Ciudadana, hacienda y Crédito Público y de Gobernación.

[Diputados avalan Ley del Espacio Aéreo; oposición acusa militarización del cielo \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Rechazan incluir cabotaje y aerolínea paraestatal

Aerolíneas piden que reformas en el sector se enfoquen en Categoría 1

• Representantes de aerolíneas, grupos aeroportuarios, pilotos y la propia autoridad expusieron sus puntos de vista en la Cámara de Diputados previo a la discusión de los cambios propuestos a la Ley de Aviación Civil y Ley de Aeropuertos

Alejandro de la Rosa
alejandro.dela.rosa@eleconomista.mx

La industria aérea nacional cerró filas para decir en la Cámara de Diputados que apoya los cambios propuestos a la Ley de Aviación Civil y Ley de Aeropuertos por parte del Poder Ejecutivo, requeridos para volver a Categoría 1 ante la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés) y precisar que los temas de cabotaje y la posibilidad de que haya una aerolínea paraestatal no están relacionados ni son requeridos.

En un foro realizado este martes, previo a la discusión de los proyectos de modificaciones, representantes de aerolíneas, grupos aeroportuarios, pilotos y la propia autoridad expusieron sus puntos de vista.

“La industria aplaude el compromiso y el esfuerzo de las autoridades por recuperar la Categoría 1. Gracias. Sin embargo, la iniciativa puede afectar gravemente la cadena de la industria de la aviación en tres temas: cabotaje, creación de aerolíneas en coparticipación paraestatal a través de asignación y la

supremacía de leyes”, dijo la presidenta de la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), Diana Olivares.

Dicha organización, que reúne aerolíneas nacionales e internacionales, empresas cargueras, taxis aéreos o prestadores de servicios en tierra, está compuesta por 51 integrantes. A pesar de que Volaris y VivaAerobus no forman parte de ella, en la reunión con diputados unieron su voz.

En su participación, el vicepresidente de Relaciones Institucionales de Aeroméxico, Cuitláhuac Gutiérrez, destacó la apertura para organizar el foro ante la necesidad de que vea a la aviación como un sector estratégico.

Como dos de los impactos de la degradación a Categoría 2, desde mayo del 2021, compartió que entre Aeroméxico, Volaris y VivaAerobus suman más de 80 aviones de última generación que no pueden operar en Estados Unidos y que se han perdido alrededor de 15 puntos de participación de mercado con respecto a las empresas estadounidenses.

“La iniciativa (de las dos leyes) en los términos que se propone no es lo que

está solicitando la FAA”, comentó.

En consecuencia, dijo que es necesario separar los temas que son prioridad para el gobierno y no para la industria.

El diputado presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el panista Víctor Pérez, manifestó su interés de proponer en un dictamen las reformas relacionadas con volver a Categoría 1 (como dotar de mayor poder a la Agencia Federal de Aviación Civil, AFAC) y dejar temas como el cabotaje para mejores tiempos.

En representación de VivaAerobus estuvo su director, Juan Carlos Zuazua, quien refirió que, en este momento, por la confianza que se tiene en el país, hay pedidos de aviones por más de 10,000 millones de dólares para hacer frente al crecimiento esperado.

Para la gerente de Relaciones Institucionales de Volaris, María Mendizabal, la apertura unilateral para realizar cabotaje a firmas extranjeras difícilmente reducirá el precio de los boletos de avión. “No estamos cerrando a la competencia, pero lo queremos hacer con un piso parejo”, dijo.



Aerolíneas bajo la lupa de los diputados

En San Lázaro los diputados tienen especial atención al tema del espacio aéreo y las rutas asignadas a las aerolíneas. El espacio aéreo nacional y los precios de las aerolíneas están bajo la lupa en la Cámara de Diputados. En el Foro sobre aviación, diputados de diversos partidos incluyendo a Morena, propusieron dividir la iniciativa del presidente López Obrador que reforma las Leyes Federales de Aviación Civil y de Aeropuertos.

Primero plantearon ir por la reforma para que México recupere la categoría 1 de aviación que se perdió en el 2021. Representantes de la Aviación Civil plantearon la urgencia de aprobar a la Ley Federal de Aviación que dicen da respuesta a 10 de las 39 observaciones hechas por la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos y que equivalen al 25 por ciento de los hallazgos detectados en la auditoría.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK%2DG3wSLoCiXmxl&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212850&parId=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



Diputados aprueban Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles 8 de febrero el dictamen para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que busca medidas para preservar la seguridad, soberanía e independencia del espacio aéreo y faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional para coordinar a las autoridades pertinentes para garantizar dichas medidas.

La iniciativa, que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 28 de abril del año pasado, obtuvo 263 votos a favor de Morena y sus aliados, 26 en contra de Movimiento Ciudadano y 195 abstenciones del PRI, PAN y PRD.

La Ley pretende garantizar la soberanía de la Nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre este realizan las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto de acuerdo con el dictamen aprobado este miércoles.

https://drive.google.com/file/d/1s_O3MLz8cJTcLF_3yKzrrUE5Q0QvX0rA/view



Aprueba Cámara
Ley de Espacio
Aéreo mexicano

Aprueban Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

Por Redacción / *El Independiente*

La Cámara de Diputados aprobó por 261 votos a favor de Morena y sus aliados, 195 abstenciones del PRI, PAN y PRD y 26 en contra de Movimiento Ciudadano, en lo general y en lo particular los artículos reservados del dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, en sus términos.

En la sesión semipresencial la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Juanita Guerra Mena y el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Ricardo Villarreal García, fundamentaron el dictamen de esta propuesta.

La diputada de Morena consideró necesario un marco jurídico que permita a las autoridades rectoras de la seguridad nacional responder de manera oportuna ante los riesgos que hoy en día representa una actividad tan determinante para el país, su desarrollo económico y la capacidad operativa, como es la aerotransportación.

Mencionó que la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano cumple con los estándares planteados por la Organización de Naciones Unidas, sobre la necesidad de que los países legislen a efecto de vigilar, perseguir y erradicar aquellas conductas que atenten contra los derechos humanos y las libertades de las personas, derivadas de la actividad ilícita de la delincuencia, ya sea organizada nacional o transnacional.

En su intervención, explicó que se articulan los mecanismos de actuación, protección y salvaguarda del espacio aéreo, a partir del ejercicio modelo de la autocritica y corrección, dado que se han detectado escenarios que ponen en riesgo la seguridad de la aviación.

La autoridad regulatoria, dijo, reporta 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas, cuyos elementos han incurrido en anomalías de funcionamiento y operación.

Guerra Mena puntualizó que la ley alinea

los parámetros establecidos por la Organización de la Aviación Civil Internacional, lo que permitirá que las autoridades detecten con oportunidad y rapidez inusitada, actos desplegados en el espacio aéreo que constituyan probables hechos delictivos; se crea el Consejo Nacional de Vigilancia y se delimitan las funciones de las secretarías.

“Se dará un paso fundamental en la protección y salvaguarda del espacio aéreo mexicano”, añadió.

Por su parte el panista Ricardo Villarreal García expresó que el espacio aéreo es uno de los elementos que integran la nación mexicana; se ejerce la soberanía, haciéndolo parte fundamental del Estado, y tiene gran importancia para la seguridad, defensa, comercio y transporte, además de abrir posibilidades para el desarrollo de actividades trascendentales para el país.

Añadió que el reto para el espacio aéreo nacional es proteger la soberanía y aumentar su uso con eficiencia, ya que en el “espacio aéreo del país, cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada, específicamente el narcotráfico”.

De acuerdo con el informe del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, del 1 de diciembre de 2018 a noviembre de 2021 se emitieron 720 alertas para la intercepción y seguimiento de aeronaves con probables actividades ilícitas.

Por ello, dijo, el dictamen tiene la finalidad de crear un nuevo conjunto normativo, es decir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano; se determina que el Ejecutivo garantizará la vigilancia y protección sobre el espacio aéreo, plantea la instalación del Sistema de Vigilancia y Protección cuyo objetivo será coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para inhibir las operaciones ilícitas y las que atentan contra la seguridad nacional.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	PP-22	09/02/2023	LEGISLATIVO

En votación económica, el pleno desechó la moción suspensiva de la diputada de Movimiento Ciudadano Mirza Flores Gómez, dado que “nos preocupa que se pretenda discutir de manera exprés, sin la debida discusión ni entre nosotros ni con la ciudadanía.”

No tenemos clara la opinión de los expertos en este tema trascendental, sobre todo en un momento en el que la aviación mexicana está en crisis. El objetivo real de la ley es otorgar el control y vigilancia del espacio aéreo nacional a las Fuerzas Armadas, añadió.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD

09/02/2023

LEGISLATIVO



Propone industria aérea a diputados dejar fuera tema de cabotaje y recuperar Categoría Uno en Seguridad

Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Economía, Comercio y Competitividad, llevaron a cabo el Foro de Aviación, para analizar la iniciativa remitida por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el pasado 15 de diciembre, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Propone-industria-aerea-a-diputados-dejar-fuera-tema-cabotaje-y-recuperar-Categoria-Uno-en-Seguridad-20230208-0067.html>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

09/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Rechazan pilotos cabotaje ante legisladores

Representantes del sector de la aviación advirtieron ante diputados que la reforma propuesta por el Presidente de la Republica incluye temas ajenos a las recomendaciones para recuperar la categoría uno en seguridad aérea y, en caso de aprobarla, atentará contra los intereses del país.

<https://drive.google.com/file/d/1cvELRhssYgdwx8MZdBzy4Sv4W5PwXD64/view>



Cámara de Diputados aprueba la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles, en lo general y particular, el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual permitirá a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) vigilar y proteger el espacio aéreo, en lugar de una autoridad civil.

La aprobación, en lo general, ocurrió con 263 votos a favor, 195 en contra y 26 abstenciones, mientras que en lo particular se emitieron 261 votos a favor, 198 en contra y 26 abstenciones y se remitió al Senado mexicano.

Las reservas fueron promovidas por diputados de los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y de la Revolución Democrática (PRD).

Durante la discusión, el diputado José Antonio García, del PAN, refirió que la expedición de la Ley "permitirá fortalecer la defensa y salvaguardar el espacio aéreo nacional" y aseguró que la convergencia de tareas por parte de diferentes autoridades permite garantizar la coordinación tanto civil como militar de las operaciones.

Mientras que la diputada María Elena Limón, de MC, señaló "las tareas de naturaleza civil que la presente administración le ha encomendado al poder militar" y advirtió sobre la militarización del espacio aéreo. Además, asegura que la citada Ley traerá más problemas que soluciones.

El dictamen señala que el Ejecutivo Federal "garantizará la soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre éste realizará las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".



Comentario / Alejandra Cullen (Analista Política)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Lo primero que tengo que hacer es celebrar que finalmente regulen esto, llevamos 15 años de guerra contra el narcotráfico; el tráfico de drogas aéreo lleva desde finales de los 70, principios de los 80 y es sorprendente que México no tuviera regulado eso. Qué bueno que finalmente hayan tomado cartas en el asunto y lo regulen, me parece que en términos de geopolítica es un buen momento para hacerlo, básicamente es una política de empoderar a los militares, es darles un área más que esté a su cargo. Lo que hay que ver en esta iniciativa es si no hay juegos tramposos en este tipo de control aéreo y hasta qué grado van a poder actuar en contra de las avionetas”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALje7bOYVFLFIC0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212856&parId=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



Cofece, aerolíneas y pilotos alertan daños por reforma de Aviación de AMLO

La iniciativa presidencial de cabotaje ha dividido las posturas de diputados federales, incluso sugiriendo postergar la discusión de este tema.

Durante la reunión de trabajo con motivo del análisis de la política aeronáutica, ayer en San Lázaro, especialistas del sector advirtieron de los riesgos de las reformas a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGGe5WL1AeoSUaQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212838&parId=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



Propuesta del Ejecutivo en materia de aviación, pone en riesgo competencia: José Neri Pérez

Durante la realización de un foro en la Cámara de Diputados para analizar las reformas a las leyes de Aeropuertos y Aviación Civil, el titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos de la Cofece, José Neri Pérez, señaló que la propuesta del Ejecutivo genera riesgos en la competencia y la libre concurrencia.

Neri Pérez también advirtió que las reformas deben mantener la prohibición establecida en el artículo 29 de la Ley de Aeropuertos para que ninguna empresa que controle aeropuertos, pueda operar al mismo tiempo aerolíneas.

<https://drive.google.com/file/d/1fgn2lkpi3edznnjK46T3xeyhkHTwdgo6/view>



Entrevista / Rosario Avilés (Periodista especialista en temas de aviación)

“La nueva Ley de Protección del Espacio Aéreo, aprobada por la Cámara de Diputados, no es algo que cambie de raíz lo que ha venido sucediendo; en realidad, esta coordinación entre las distintas secretarías se venía dando desde siempre. La Sedena perenemente ha tenido esta prerrogativa de identificar aquellas aeronaves que no tienen un origen establecido. Lo único que sí cambia es que ahora se les da un papel protagónico y discrecional, en lugar de que la atribución sea de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ahora es la Defensa”.

https://drive.google.com/file/d/11DI_YFIYpU57pHrLCzAL8psHwSgUAw9W/view



El Pleno de la Cámara de Diputados conmemora el aniversario del tratado de Guadalupe Hidalgo

Con motivo del aniversario de la suscripción del Tratado de Guadalupe Hidalgo, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides durante la sesión semipresencial de este miércoles. El Tratado fue el acuerdo con el que se avanzó en la pacificación De Morena, el diputado Bruno Blancas Mercado dijo que el 2 de febrero de 1848 la Villa de Guadalupe Hidalgo fue escenario de la firma de los tratados de paz entre México y Estados Unidos de América. Recordó que las relaciones entre ambos países se habían roto luego de que Estados Unidos anexara unilateralmente el estado de Texas a su territorio.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-conmemora-el-aniversario-del-tratado-de-guadalupe-hidalgo/>



FORO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Ven falta de regulación de cannabis medicinal

**Legisladores urgen
certeza jurídica
para el desarrollo
de esta industria**

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gmm.com.mx

Pese a que en el país desde el 2017 se aprobó el uso medicinal del cannabis, en los hechos no hay una regulación que permita su producción, distribución e investigación científica.

Al inaugurar el foro legislativo Uso medicinal del cannabis: avances y retos en la legislación y política pública en México, el secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Éctor Jaime Ramírez, expuso los retos que enfrenta la regulación, ante la falta de certeza jurídica para el desarrollo de esta industria.

El legislador del PAN destacó que existe evidencia médica de su uso en pacientes con cáncer, VIH, personas con dolor crónico, entre otros padecimientos.

“Está claro que es útil, como está publicado en el propio dictamen, en síntomas de plasticidad, para

dolor neurótico, espasmos, en algunos otros temas son efectivos como tratamiento posquimioterapia. Pero pasa igual que con el cannabis lúdico. Tú puedes traer hasta cinco gramos en la bolsa y puedes fumar, pero no tienes dónde comprarlo legalmente, sembrarlo legalmente”, expresó.

Su compañera de bancada, Patricia Terrazas, manifestó que en la regulación del cannabis también se deben analizar los impuestos que deberá cumplir, al igual que otras sustancias y productos actualmente permitidos, como el alcohol y el tabaco, que generan adicciones.

La senadora de Morena Cora Pinedo, integrante de la Comisión de Salud, advirtió que la falta de regulación conlleva a la venta ilegal de productos de poca calidad y peligrosos.

En tanto, la directora asociada de Investigación de Santé Cannabis, María Fernanda Arboleda, señaló que el cannabis “no es la panacea ni la droga milagrosa”, sino una herramienta aliada para el control de síntomas.



Foto: Mateo Reyes

Los diputados Patricia Terrazas y Éctor Jaime Ramírez, durante la inauguración del foro sobre cannabis medicinal.



Cámara organiza conferencia derechos sociales en la consolidación de la Constitución Mexicana

En el marco del 106 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarios (CEDIP), organizó de manera virtual la conferencia “Los derechos sociales en la consolidación de la Constitución mexicana”. El doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, afirmó que hoy en día perduran y se fortalecen instituciones, principios rectores y órganos instituidos, que son piedra angular de la democracia, como la República, la división de poderes, el sistema federal o la supremacía constitucional entre otros; pero el que resalta es la justicia social.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,108119/titulo,C%C3%A1mara%20organiza%20conferencia%20derechos%20sociales%20en%20la%20consolidaci%C3%B3n%20de%20la%20Constituci%C3%B3n%20Mexicana/>



Diputados de Morena y oposición se confrontan nuevamente por Plan B de reforma electoral

La fracción parlamentaria de Morena y aliados se confrontaron en posicionamientos con las bancadas del bloque opositor del PAN, PRI, PRD y MC, por el Plan B de la reforma electoral, durante la efeméride con motivo de la Promulgación de la Ley Electoral de 1917.

Durante la sesión ordinaria de este miércoles, una de las dos efemérides enlistadas en el orden del día fue motivo de confrontación debido al llamado Plan B de reforma electoral.

A nombre del grupo parlamentario del PAN, el legislador, Paulo Martínez, defendió las reglas electorales vigentes, que recordó fueron resultado de amplios consensos a diferencia del llamado Plan B de la reforma electoral.

"México no admite reformas electorales sin discusión, mucho menos sin una lectura previa, México no merece un Plan B, una reforma segundona, sin discusión, mal hecha, sin una técnica legislativa, no merecemos un albazo como el que se aprobó en esta Cámara de Diputados hace unas semanas y que hoy ha sido impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación", señaló el panista.

En este contexto, señaló que la reforma que modifica seis ordenamientos en materia electoral, es regresiva y muestra la intención del gobierno federal de volver a tener el control de las elecciones, lo que implica una regresión en el sistema democrático en el país.

"El llamado Plan B, mostró el rostro autoritario de quien pretende imponer su voluntad en las elecciones, de acabar con el árbitro electoral y volver a los tiempos más oscuros del fraude electoral y del control de las elecciones desde el gobierno. El presidente de la República pasará a la historia como un autócrata que simplemente se quedó en el pasado, con los efectos negativos de su propio perjuicio y revanchas políticas y personales", sostuvo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/8/diputados-de-morena-oposicion-se-confrontan-nuevamente-por-plan-de-reforma-electoral-479964.html>



Diputados retrasan convocatoria para elegir a consejeros del INE



La Cámara de Diputados retrasaron la publicación de la convocatoria para elegir a los próximos cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ahora, la convocatoria saldrá hasta la próxima semana, ya que han habido diferencias entre los legisladores y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Desde la semana pasada, los diputados invitaron a los magistrados del TEPJF para hablar sobre la sentencia que emitieron a fin de reponer el proceso de elección de los consejeros del INE; sin bien aceptaron, pidieron que fueran los legisladores los que acudan a las instalaciones de la autoridad electoral, lo cual no fue aceptado por estos últimos.

“Acordamos celebrar ese encuentro para dialogar, acordar y colaborar con el Poder Judicial. Ellos se confundieron, no hay inocencias; sabemos que lo hicieron en esa actitud que ha venido asumiendo, digamos, de poca colaboración con otro Poder y prefirieron darle una salida legal como si estuviéramos dirimiendo un juicio, que no estamos dirimiéndolo.

[Diputados retrasan convocatoria para elegir a consejeros del INE \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Diputados-retrasan-convocatoria-para-elegir-a-consejeros-del-INE)



Morena y PAN coinciden: nueva convocatoria para consejeros del INE sale la próxima semana



Es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados organizar y ejecutar el proceso de sustitución de las y **los nuevos miembros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)**, por lo que desde diciembre del año pasado todas las fuerzas en San Lázaro acordaron cómo se realizaría dicho procedimiento; sin embargo, **una sentencia del TEPJF puso fin a la primer convocatoria**.

Originalmente, **Morena, PAN, PRI, PT, PRD, PVEM y MC** habían llegado a un acuerdo en cómo organizar el proceso, esto para que cuando llegue el fin de las funciones constitucionales de **Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz** en el INE, entren en tiempo y forma los cuatro nuevos miembros del Consejo General.

No obstante, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó que el modelo establecido por la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) de **San Lázaro era inadecuado**, por lo que ordenó al Pleno de la Cámara realizar modificaciones a la convocatoria, para que ésta sea nuevamente remitida a la Jucopo y **se pueda lanzar una nueva**, la cual contendría las adecuaciones sugeridas por el Tribunal Electoral.

[Morena y PAN coinciden: nueva convocatoria para consejeros del INE sale la próxima semana - Infobae](#)



Rechazan diputados invitación de TEPJF sobre sustitución de consejeros electorales

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- La Cámara de Diputados rechazó la invitación de los magistrados del Tribunal Electoral para acudir a sus instalaciones y dialogar sobre la convocatoria para sustituir a 4 consejeros del INE.

El martes próximo los legisladores emitirán una convocatoria modificada para la selección de los consejeros electorales pendientes que deberán entrar en funciones el 4 de abril próximo.

<https://onedrive.live.com/?cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212859&parld=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



Se detiene la aprobación de las leyes restantes del Plan B de la Reforma Electoral

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, informó que durante esta semana se discutirá la iniciativa mandada el año pasado por la Cámara de Diputados sobre las nuevas Leyes Electorales y esto podría ser entre hoy en la tarde y mañana. Las comisiones involucradas decidirán cuándo se subirá al Pleno.

<https://drive.google.com/file/d/11saU7I9BA9nhvDT9m34Ug2ZJCgb4Epil/view>



Mancera advierte que podrían atrasarse acciones de inconstitucionalidad en contra del Pan B

El coordinador del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, mencionó que posponer en las Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos la dictaminación de la minuta remitida por la Cámara de Diputados que elimina la cláusula de vida eterna, retrasará el inicio de los plazos para interponer las acciones de inconstitucionalidad para impugnar esta parte del Plan B Electoral.

Por su parte, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, declaró que los ministros de la Suprema Corte tendrán el tiempo para analizar, deliberar y resolver las acciones de inconstitucionalidad que presente la oposición contra el Plan B.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APUPDjj%5F%5F%5FD%2Drl&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212844&parId=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

8

09/02/2023

LEGISLATIVO



Córdova. "Confía 85% de la ciudadanía en el INE"

Lorenzo Córdova replicó los dichos del Presidente de que el INE "es un mantenido y bueno para nada" y señaló que "85 por ciento de la gente piensa lo contrario". En ese sentido, aseguró: "no tengo nada que contestarle". La Cámara de Diputados iniciará la próxima semana el proceso de selección de cuatro consejeros para el periodo 2023-2032, informó el morenista Ignacio Mier. *(Jorge Caballero)*



Fomentan la donación de plasma

México tiene una fuerte demanda de este componente para el tratamiento de enfermedades graves y raras. La iniciativa Plasma

que Salva busca diálogo con las autoridades de Salud mexicanas para señalar la necesidad de incrementar su obtención y proponer cambios a la legislación para compensar a los donantes

México tiene una fuerte demanda de este componente para el tratamiento de enfermedades graves y raras. La iniciativa Plasma que Salva busca diálogo con las autoridades mexicanas para señalar la necesidad de incrementar su obtención y proponer cambios a la legislación para compensar a los donantes

POR ABIDA VENTURA
@AbiVentura

México enfrenta una fuerte demanda de plasma para el tratamiento de enfermedades graves y raras, como las hemopatías y las inmunopatías; sin embargo, no cuenta con la infraestructura ni las políticas públicas para garantizar un suministro seguro y suficiente.

Por eso, médicos, especialistas del sector salud y pacientes organizados en el grupo *Plasma que Salva* hacen un llamado a las autoridades de salud para dialogar en torno a la donación de este componente sanguíneo e impulsar un cambio en la legislación actual para compensar a los donantes.

"Lanzamos a la sociedad nuestra iniciativa, con una invitación a iniciar una conversación con las autoridades de salud, especialmente con el doctor Jorge Alcocer, con el subsecretario de Salud, el doctor Hugo López Gatell, con las personas legisladoras de la Cámara de Diputados y del Senado de la República y otras instituciones que tengan que ver con la materia para poder avanzar en esta propuesta", anunció ayer en conferencia Mayela García Ramírez, cofundadora y

#SALUD

Fomentan la donación de plasma

directora de la Fundación Mexicana para Niños y Niñas con Inmunodeficiencia (Fumeni).

Su propuesta es sensibilizar a la población y a las autoridades mexicanas de la necesidad de que el país incremente su obtención de plasma y que deje de depender de otros países, como Estados Unidos, que suministra 70 por ciento del componente para el mundo.

"Nos enfrentamos a un grave aumento en la demanda de las Terapias Derivadas de Plasma y México es un país que produce muy poquito plasma, producimos solamente el 5 por ciento de lo que se requiere a nivel nacional; casi el 100 por ciento se importa y esto nos pone en una situación muy vulnerable", señaló el doctor Francisco Espinosa, médico pediatra e inmunólogo.

El también director general del Centro de Inmunología, Alergia y Pediatría del Hospital Ángeles Lomas indicó que se trata de una situación de riesgo, ya que la pandemia de COVID-19 frenó las donaciones en todo el mundo y ha provocado una alerta a nivel internacional.

"Eso hace que la posibilidad de exportar a países como el nuestro disminuya y que estemos en grave riesgo de quedarnos sin los productos para pacientes que lo requieren cotidianamente", dijo.

Claudia Moreno, integrante de la Fumeni, es una de las pacientes que depende de estos tratamientos. Hace 15 años fue diagnosticada con Inmunodeficiencia Común Variable y actualmente, compartió, requiere unos 208 frascos de plasma al año. "Eso se traduce en 130 donadores, no es fácil", compartió y lamentó que en México no existan incentivos

para compensar a los donantes.

El doctor Juan Manuel Cisneros, médico especialista en Patología Clínica y coordinador de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sostuvo que en el país no hay una homologación de las prácticas, procesos y procedimientos en los diversos centros de sangre, lo cual hace que la recuperación y el procesamiento del plasma sea difícil.

Una realidad diferente a la de Estados Unidos o Alemania, donde han logrado ser autosuficientes, gracias a esquemas de cooperación entre los sectores público, privado, académico y científico.

"México tiene una infraestructura tecnológica y de accesibilidad deficientes para la recolección de sangre y sus componentes, y es todavía más limitada para la recolección de plasma, esto no solo vuelve a los procesos más tardados, sino

México produce muy poquito plasma, solamente el 5 por ciento de lo que se requiere a nivel nacional; casi el 100 por ciento se importa y esto nos pone en una situación muy vulnerable"

Francisco Espinosa
Médico pediatra e inmunólogo

que desincentiva al donador a participar en donaciones", apuntó.

Por eso, la propuesta es impulsar la legalización de la donación voluntaria y compensada, para lo cual piden modificar la legislación actual.

Su propuesta es impulsar la legalización de la donación voluntaria y compensada.



Plasma que Salva busca entablar diálogo con el secretario de Salud Jorge Alcocer.

Infórmate

México depende de la importación de plasma para la generación de Terapias Derivadas de Plasma (TDPs); sin embargo, no hay garantía de que el país pueda tener un suministro seguro y suficiente.



Ley Minera: Colectivos exigen frenar concesiones #Política

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

En medio de arengas como "sí a la vida, no a la minería" y "Zapata vive, la lucha sigue", colectivos en defensa de la tierra de distintas entidades de la República se dieron cita en la Cámara de Diputados para exigir una reforma a la Ley Minera.

En el Foro "Voces Ignoradas", comunidades afectadas y amenazadas por proyectos mineros, activistas provenientes de Oaxaca, Morelos, Puebla, Guerrero, Baja California Sur, Zacatecas y Sonora manifestaron su preocupación por el impacto ambiental, de salud y económico que la actividad minera ha dejado en sus regiones.

"Si no actuamos ahora, nos encaminamos a un suicidio colectivo", comentó una representante de Morelos, quien subrayó la importancia de que se escuchen sus problemáticas para que se replantee la ley que regula las concesiones mineras

En el Foro 'Voces Ignoradas', realizado en la Cámara de Diputados, activistas de distintos estados piden frenar la minería a cielo abierto en sus territorios

y se tome en cuenta la voz de las comunidades indígenas.

Exigencias primordiales

Las principales acusaciones que se plantearon en el auditorio Heberto Castillo, en el recinto Legislativo, fueron las relativas al daño medioambiental

que produce la minería a cielo abierto, la explotación del agua que realizan las empresas estadounidenses, de Canadá y México, y el daño a la actividad agropecuaria en cada territorio ante el deterioro del suelo.

Asimismo, se planteó la necesidad de que se respete el derecho a la determinación de las comunidades originarias y, más allá de consultas, se acepte la negativa de las poblaciones a que se instalen proyectos de explotación de minerales.

Destaca que las y los ponentes participantes, quienes acudieron en representación de las comunidades de Capulálpam de Méndez, Oaxaca; Xochicalco, Morelos; Ríos Sonora y Baccanuchi, Sonora; San Miguel del Progreso, Guerrero; entre otras, coincidieron en la falta de respuesta de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Medio Ambiente ante sus demandas.

Lo anterior al exigir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discuta y declare inconstitucional la Ley Minera.

Roberto de la Rosa, activis-

Se dieron cita colectivos de Oaxaca, Zacatecas, Morelos, Puebla, Guerrero, entre otros

ta de Salaverría, Zacatecas, comentó en entrevista para Reporte Índigo que lo que buscan es que en las comunidades donde no han llegado las mineras se mantenga esa situación.

Explicó con una metáfora el desplazamiento que viven por la actividad minera: "Estaba una zarigüeya y el sapo le dijo 'déjame entrar, déjame entrar' e insistió hasta que lo logró, una vez dentro, sacó a la zarigüeya".

Oposición, ausente

El ejercicio de denuncia al interior del Palacio de San Lázaro lo organizó la Colectiva Cambiémola Ya, junto con la Coordinación Temática de Me-

dio Ambiente y Recursos Naturales del Grupo Parlamentario de Morena.

Al ser cuestionados por la ausencia de diputados de los partidos opositores, las diputadas Irma Juan Carlos, Adriana Bustamente Castellanos, Alma Griselda Valencia y Valeria Santiago Barrientos indicaron que se extendió la invitación a los legisladores de oposición, pero no asistieron.

La Ley Minera fue decretada en 1992, a la par que el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y permite que capitales transnacionales obtengan concesiones para realizar actividades mineras, siempre que lo soliciten a través de una filial registrada en México.

En 2022 se aprobó una reforma a dicha normativa que establece que la exploración, explotación y aprovechamiento del litio sean actividades a cargo del Estado, sin posibilidad de otorgar concesiones, bajo el argumento de que son actividades de utilidad pública.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,12	09/02/2023	LEGISLATIVO

Aliado de Morena denuncia abuso en cobro de casetas

El PT en la Cámara de Diputados acusó que, con la complicidad de autoridades, los concesionarios aumentan hasta 40% los peajes. / 12

\$3,312

CUESTA

ahora Ir de Acaponeta, Nayarit, a Guadalajara, Jalisco: 764 pesos más.

PT SEÑALA EXCESOS

Ven alzas de hasta 40% en autopistas

SEGÚN LOS LEGISLADORES, esto tiene graves efectos inflacionarios y contra la calidad de vida de usuarios; dan a conocer algunos ejemplos en estados

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gmm.com.mx

Al denunciar alzas de hasta 40% en el peaje en autopistas de cuota federal en toda la República, la bancada del PT reclamó a las autoridades federales la complicidad en este abuso contra la población y anunció acciones para frenarlo.

En conferencia de prensa, una decena de diputados federales petistas dieron ejemplos de los incrementos que calificaron de ilegales en sus respectivas entidades, alertando que esto tiene efectos graves inflacionarios y contra la calidad de vida de los consumidores.

La diputada Margarita García habló de las irregularidades en la denominada súper carretera de México a Oaxaca que, dijo, se en-

cuentra en pésimas condiciones, además del peligro que afrontan quienes la transitan por la presencia del crimen organizado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández señaló que "el golpe bajo en Sinaloa se ha dado con el alza en las casetas de peaje": la maxipista Culiacán-Mazatlán subió casi 40 por ciento. "En lugar de subir a 12 pesos con 60 centavos, subió 68 pesos. Y la de Mármol subió de 146 a 204 pesos, es decir, subió 58 pesos en lugar de subir 10 pesos con 74 centavos".

Indicaron que antes las 6 casetas que comprenden el viaje de ida y vuelta de Acaponeta, en Nayarit, a Guadalajara, Jalisco, costaban 2 mil 548 pesos. Pero el incremento de esa vuelta ascendió a 764 pesos adicionales.

Detallaron que una caseta muy representativa que va de Nayarit a San Blas tenía un costo de 125 pesos para un automóvil un trayecto de 20 kilómetros. Pero ahora cuesta 165 pesos más, es decir, un incremento del 32 por ciento.

En el caso de Sonora se habló del libramiento de Ciudad Obregón a Navojoa, construido por particulares, que se ha vuelto inalcanzable para los ciudadanos que ganan un salario mínimo.

De la caseta de Ecatepec a Pirámides se pasó de 97 a 105 pesos en el cobro, mientras los vecinos de Acolman tienen que pagar por un peaje de 8 kilómetros 102 pesos, cifra que duplicada en un trayecto de ida y vuelta se vuelve impagable cuando se reciben ingresos mínimos.



María Elena Ríos busca extender a todo el país la “Ley Malena”, que tipifica los ataques con ácido

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La saxofonista María Elena Ríos exhortó al Congreso de la Unión y a los congresos locales tipificar como tentativa de feminicidio la violencia con ácido ejercida contra las mujeres en el país.

A través de una solicitud de la plataforma Change.org, Elena Ríos, quien es sobreviviente de un ataque con ácido en el estado de Oaxaca, solicitó que se cree una ley a nivel nacional para que se garantice la reposición del daño a las víctimas de estas agresiones y se sancione a los agresores.

Detalló que la ley debe de integrar el concepto de violencia ácida al Código Penal, dar protección a mujeres y a mujeres trans, que se trabaje con perspectiva de género y que las dependencias como el DIF, la Comisión de Víctimas y la Secretaría de la Mujer trabajen para brindar apoyo a las víctimas.



<https://latinus.us/2023/02/08/maria-elena-rios-busca-extender-todo-pais-ley-malena-tipifica-ataques-acido/>



Alistan Feria del Libro de Minería, vuelve presencial

El encuentro, del 23 de febrero al 6 de marzo, tendrá como invitado de Honor a Guanajuato; habrá 2 mil participantes

YANET AGUILAR SOSA

—yanet.aguilars@eluniversal.com.mx

La Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería regresará en su edición número 44 a lo presencial, tras dos años de realizarse en formato virtual. Lo hará teniendo como invitado de Honor a Guanajuato y con un programa con mil 192 actividades y más de 2 mil escritores y artistas participantes que se darán cita del 23 de febrero al 6 de marzo.

También regresa con un llamado de los editores: “Estamos convencidos de que el libro y la lectura son verdaderos motores que nos deben ayudar a detonar el desarrollo cultural, educativo y económico de nuestro país. Por ello, el libro y la lectura requieren de políticas públicas adecuadas, como por ejemplo corregir la tasa

cero al libro y la aprobación de la nueva Ley de Fomento para Lectura y el Libro, que está a discusión actualmente en la Cámara de Diputados”, afirmó ayer, en la presentación de la FIL Minería, Hugo Setzer, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem).

Fernando Macotela, director de la FIL, dijo: “Hemos llegado a mil 192 actividades. Se ve al entusiasmo de los editores y es natural porque ellos van tomándole el pulso al mercado”.

Además destacó los 2 mil participantes que estarán presentes a lo largo de los 12 días de feria, y dijo que de las mil 192 actividades, la UNAM organiza 316, que representan el 37%; también afirmó que 889 serán presentaciones editoriales, 154 serán charlas y conferencias; y 147, lecturas y recitales. Habrá 39 talleres para niños, adolescentes y adultos, 27 mesas redondas y 46 presentaciones artísticas.

En su tradicional programa de efemérides conmemorarán a escritores y creadores como Álvaro Mutis, Ricardo Garibay, Rubén Bonifaz Nuño, Dolores Castro,

Raquel Tibol, Ítalo Calvino, Wislawa Szymborska, Nadine Gordimer y Norman Mailer.

Adriana Camarena Obeso, directora general del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, presentó el programa “Guanajuato. Escrito con grandeza”, que incluye 70 actividades con 150 autores y creadores.

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, señaló que “hoy México necesita una revolución y la revolución debe ser de conciencias, debe ser una revolución de tener una nueva educación, una revolución de ideas” y celebró la FIL Minería. ●

HUGO SETZER

Presidente de la Caniem

“El libro y la lectura son motores que nos deben ayudar a detonar el desarrollo cultural, educativo y económico; requieren de políticas públicas adecuadas”



Participaron en la presentación Hugo Setzer, Sandra Cuevas, Víctor Romero, Adriana Camarena y Fernando Macotela.



Jueza ordena a SEP no limitar recursos al horario extendido de niños y adolescentes

La secretaria estableció que solo daría 21% de recursos a cada una de escuelas beneficiarias del programa La Escuela Es Nuestra, explica Mexicanos Primero

Gerardo González Acosta
nacional@cronica.com.mx

Para considerar el interés supremo de los niños y adolescentes, y la violación a su derecho a ser educados, la Jueza Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México ordenó no limitar los recursos destinados al servicio de horario extendido en las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra (LEEN) para 2023.

SUSPENSIÓN DEFINITIVA

La organización civil Mexicanos Primero informó lo anterior y dijo que la resolución de la juzgadora establece una suspensión definitiva a la limitación de recursos que instrumentó la Secretaría de Educación Pública (SEP) a ese programa en enero de este año.

En las Reglas de Operación de LEEN publicadas el mes pasado, la SEP estableció que las escuelas beneficiarias del programa solo podrán usar el 21 por ciento de los recursos que recibe cada una para ampliar su jornada escolar a seis u ocho horas.

Esta situación limitaría el servicio por falta de recursos para el

pago de los Maestros y los directivos, explicó Mexicanos Primero.

Recordó que la orden judicial es consecuencia de una demanda de amparo presentada por Aprender Primero, brazo jurídico de Mexicanos Primero, acompañados por el despacho DLA Piper. En la querrela es reclamado que la SEP hizo una interpretación ilegal y errónea respecto de lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2023, el cual ordena que se utilicen hasta el 21 por ciento de los recursos totales asignados a LEEN para las horas adicionales de aprendizaje en las escuelas.

Esto significa que al servicio de horario extendido previsto por el programa le corresponden hasta un total de 5 mil seiscientos millones de pesos, explicó Mexicanos Primero.

La implementación de la limitante que la SEP interpretó de manera equivocada haría prácticamente imposible la ejecución del horario extendido, lo cual es claramente violatorio de los derechos de los niños y los adolescentes beneficiarios.

Mexicanos Primero advirtió hace unas semanas que las Reglas de Operación de LEEN para 2023 "eran un engaño; el día de hoy anunciamos que nuestra batalla en tribunales no cesa, lucharemos para evitar que se convierta en el programa de la simulación". LEEN es el programa más importante en materia de política educativa del gobierno federal, so-

bre todo ahora que ha absorbido al extinto programa "Escuelas de Tiempo Completo" y, como tal, es imperativo que funcione, estableció la organización civil.

Explicó que la SEP recibió este año para este programa un presupuesto histórico que permitía suponer que habría recursos suficientes para atender sus tres componentes (infraestructura, horario extendido y servicio de alimentación).

DIPUTADOS HICIERON SU TRABAJO

Así lo pretendió la Cámara de Diputados al aprobar una reserva al PEF cuyo objetivo era garantizar un techo mínimo de recursos para tener escuelas con servicio de horario extendido.

Sin embargo, "de aplicarse la limitante ilegal de la SEP, las escuelas con horas adicionales de aprendizaje dejarían de existir en la práctica".

Mexicanos Primero señaló que desde hace 4 años busca salvaguardar las escuelas con jornada ampliada y servicios de alimentación.

Dijo que México debe avanzar hacia un Sistema Educativo Nacional donde todas las escuelas de educación básica cuenten con un horario de 6 a 8 horas como jornada regular, como lo establece la Ley General de Educación y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Adelantó que seguirá empujando y trabajando tanto en las comunidades escolares como con las autoridades competentes para lograr este objetivo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	09/02/2023	LEGISLATIVO



Una Jueza ordenó a la SEP no limitar los recursos al horario extendido de las escuelas donde son alimentados niños y adolescentes, pues educarlos en interés supremo del país.



PARA COMPRA DE EQUIPO

Fideicomiso militar acumula 135 mil mdp

ALFREDO FUENTES

El monto supera el presupuesto de los poderes Legislativo y del Judicial de este año

El patrimonio del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), asciende a más de 135 mil millones de pesos, un monto que supera el presupuesto por 93 mil millones de pesos que en conjunto ejercerán este año los poderes Legislativo y el Judicial.

El fondo creado en 2007, casi al inicio del sexenio de Felipe Calderón, sobrevivió a la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de desaparecer estos instrumentos bajo el argumento de la lucha contra la corrupción.

En octubre de 2020 los senadores aprobaron la eliminación de 109 fideicomisos destinados a rubros como infraestructura.

De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el monto total del patrimonio del FPAPEM pasó de 52 mil 705 millones de pesos en 2020 a 135 mil 906 millones de pesos al término de 2022, lo que representa un incremento de 157.8 por ciento.

Para David Saucedo, experto en seguridad, "el criterio que se utilizó para eliminar fideicomisos no era tan equivoco. En efecto, en muchos fideicomisos se daba un esquema de opacidad, de gastos

no declarados, de corrupción, pero el gasto de la Sedena se mantiene bajo el mismo esquema: por un lado Andrés Manuel elimina los fideicomisos que le parecían un pozo de corrupción y, por el otro, deja este fideicomiso intacto en cuanto a procedimientos".

Recordó que la "tradición" de darle mal uso a la herramienta surgió en el sexenio de Calderón, quien lo creó con el fin de que las fuerzas armadas pudieran manejar recursos de manera pronta y expedita para adquirir equipamiento, esto en el contexto de la llamada "guerra contra el narcotráfico".



FIDEICOMISO

Sedena tiene 135 mil mdp para equipo

ALFREDO FUENTES

Este monto equivale al presupuesto de los poderes Legislativo y Judicial en 2023; el fondo se creó durante la gestión de Felipe Calderón

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) administrará este 2023 una megabolsa de al menos 135 mil millones de pesos que pueden ser destinados a comprar equipo militar, realizar obras y dar mantenimiento a sus instalaciones.

Ese monto supera el presupuesto que tienen para este año los poderes Legislativo y Judicial, por 93 mil millones de pesos en conjunto y es casi tres veces superior a la bolsa de la UNAM para el ejercicio en curso.

Los más de 135 mil millones de pesos corresponden al "monto total del patrimonio" del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM) de la Sedena, creado en 2007, es decir, al inicio de la administración del presidente Felipe Calderón.

El FPAPEM sobrevivió a la decisión de Andrés Manuel López Obrador de desaparecer estos ins-

trumentos con el argumento de combatir la corrupción. En octubre de 2020 los senadores aprobaron la eliminación de 109 de estos fondos destinados a rubros como la investigación, deporte, cine o la infraestructura.

El objetivo de esa reforma fue que los recursos regresaran al control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y esta los administrara, sin embargo, el fondo de la Sedena se mantuvo.

De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el monto total del patrimonio del fideicomiso pasó de 52 mil 705 millones de pesos en el año 2020, a 135 mil 906 millones de pesos al término de 2022, lo que representa un aumento de 157.8 por ciento.

En entrevista con El Sol de México, David Saucedo, experto en seguridad, explicó que la crítica a esta herramienta financiera de la Sedena no es por su uso, toda vez que, dijo, los fideicomisos pueden ser beneficiosos para las arcas de la Federación si se manejan correctamente, sino

por la opacidad en su manejo.

"El criterio que se utilizó para eliminar fideicomisos no era tan equívoco. En efecto, en muchos fideicomisos se daba un esquema de opacidad, de gastos no declarados, de corrupción, pero el gasto de la Sedena se mantiene bajo el mismo esquema: por un lado Andrés Manuel elimina los fideicomisos que le parecían un pozo de corrupción y, por el otro, deja este fideicomiso intacto en cuanto a procedimientos (de control)", consideró.

El especialista recordó que la "tradicción" de darle mal uso a la herramienta surgió en el sexenio de Calderón, quien lo creó con el fin de que las Fuerzas Armadas

pudieran manejar recursos de manera pronta y expedita para adquirir equipamiento, esto en el contexto de la "guerra contra el narcotráfico".

Contrario a lo que su-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	09/02/2023	LEGISLATIVO

cede en otros países como Estados Unidos, donde el fideicomiso es vigilado y sometido al control de la Cámara de Representantes, Saucedo aseguró que en México la carencia de controles ha hecho que estos recursos sean destinados para fines que no fueron previstos, como la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

“Sabemos que se ha utilizado para eso porque la propia Auditoría Superior de la Federación lo ha mencionado, (entonces) lo que pensamos es que hubo errores en la programación del presupuesto de estos proyectos de infraestructura, y el fideicomiso se convirtió en la caja chica del Presidente para poder respaldar esos gastos”, apuntó.

Por estas irregularidades, en diciembre pasado, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Cámara Diputados exigió a la Sedena transparentar el manejo del Fi-

deicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, pues sus recursos se han incrementado “hasta cuatro veces” desde el inicio del actual sexenio.

Según el último reporte trimestral de las finanzas públicas que presentó la Secretaría de Hacienda a los diputados, el fideicomiso cerró con 42 mil 334 millones de pesos disponibles para adquisiciones en 2022, un monto muy superior a los cinco mil 40 millones registrados en 2018.

Con esta bolsa de recursos, la Defensa Nacional cuenta con una capacidad económica, únicamente para adquisiciones de bienes y servicios similar al presupuesto de la Marina y superior al de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda, Economía, del Trabajo, Desarrollo Agrario y la Secretaría de la Función Pública.

ANTECEDENTES



EL FPAPEM se constituyó en 2007, con el aval de Hacienda, y cuenta con una vigencia de 50 años. El fideicomiso es manejado por Sedena



“Por un lado Andrés Manuel elimina los fideicomisos que le parecían un pozo de corrupción y, por el otro, deja este fideicomiso intacto”

DAVID SAUCEDO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	13	09/02/2023	LEGISLATIVO

Reportan que 93% de los delitos no se denuncian a nivel nacional

PATRICIA CARRASCO

Hay un gran subregistro en los reportes oficiales de entre 90 y 93 por ciento de delitos que no se denuncian a nivel nacional, lo que consideran grave por el contexto de violencia que vive el país, denunció organización de la sociedad civil Causa en Común.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, los delitos con mayor cifra negra son la extorsión (97.4%), el secuestro (96.9%), fraude (96.3%), robo parcial de vehículo (94.2%), robo o asalto en calle o transporte público (94.1%) y el robo a casa habitación (89%).

Inclusive, denunció que no todas las denuncias reportadas se aceptan en las carpetas de investigación por los agentes del Ministerio Público; de ahí lo que las cifras de delitos ocurridos y denunciados no coinciden con las cifras que reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional en Seguridad Pública.

En una conferencia de prensa virtual, Jorge Triana, diputado federal; Daniela Osorio, investigadora de México Unido Contra la Delincuencia; Adrián López, periodista director del diario "Noroeste", y María Elena Morera, presidenta de la organización, citaron que durante el periodo 2019-2022 la violencia homicida se concentró en Guanajuato, seguido de Baja California, Estado de México, Chihuahua,

Michoacán, Jalisco y Sonora.

La investigadora Daniela Osorio expuso que en el 2022 se registraron disminuciones respecto de 2021 en los registros de víctimas de: homicidio doloso (-7%), feminicidio (-5%), secuestro (-13%), y robo de vehículo con violencia (-9%).

Por otro lado, se incrementaron los registros de trata de personas (24%), extorsión (17%), violencia familiar (7%) y narcomenudeo (5%).

En la presentación del estudio denominado "Análisis de los registros de incidencia delictiva y posibles manipulaciones", se recordó que aún tomando en cuenta la cifra negra (93%), algunas cifras podrían indicar manipulación u ocultamiento de información.

Causa en Común se dio a la tarea de mostrar diversas anomalías y posibles manipulaciones en las cifras oficiales de denuncias de delitos.

Entre los hallazgos de posibles anomalías, se observó que el SESNSP utiliza subclasificaciones en algunos delitos lo que, al parecer, acota artificialmente algunas categorías de delitos de alto impacto.

Los delitos con mayor cifra negra son la extorsión, el secuestro, fraude, robo parcial de vehículo, robo o asalto en calle o transporte público y el robo a casa habitación



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	13	09/02/2023	LEGISLATIVO



Deuncian que no todas las denuncias reportadas se aceptan en las carpetas de investigación por los agentes del MP /LUIS A. BARRERA



Quieren regular a influencers en comicios

ARTURO R. PANSZA

La Prensa

El diputado capitalino, Nazario Norberto Sánchez, presentó una propuesta de iniciativa al Congreso de la Unión para definir la figura de "influencer digital" para regularla y fiscalizarla en tiempo de elecciones y veda electoral.

De acuerdo con el morenista, adicionar párrafos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ayudará a establecer lineamientos sobre quienes usan su imagen o alcance de seguidores para crear y difundir contenido de cualquier tipo, principalmente en Youtube, Instagram, Facebook, Twitter y Tiktok.

"(Los influencers) usan su capacidad de convencimiento para publicitar un determinado producto, objeto, servicio, grupo, ideologías, y opiniones con el objeto de influir en las decisiones de sus seguidores, obteniendo algún tipo de beneficio de carácter económico o en especie, para sí o para otro, el cual es característico del sistema democrático de nuestro país", mencionó Norberto Sánchez.

El diputado consideró que debe considerarse simpatizante de algún candidato o partido político a aquel influencer que publicite al partido o al aspirante a algún cargo de elección popular.

Estableció que, en veda electoral, los candidatos deberán retirar toda publicidad física y abstenerse de publicaciones digitales por sí o en provecho de quienes los contratan para promover su campaña.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso local para su análisis y dictamen.

En 2022, al menos 76 influencers fueron sancionados por difundir propaganda a favor del PVEM en veda electoral

CORTESÍA: FB COPARMEX



Influencers en campaña turística



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	09/02/2023	LEGISLATIVO



Miguel Ángel Osorio, con Dante Delgado.

Confían que Osorio y Moreno limen asperezas

RITA MAGAÑA

Senadores del PRI confían en que la reunión de este jueves entre su líder Miguel Ángel Osorio Chong y el dirigente de su partido, Alejandro Moreno, logre reconciliación y trabajo conjunto, pero no descartan cambio de coordinador.

Los 13 senadores del PRI, acudirán a la sede nacional de su partido, donde a las 17:00 horas se espera un primer encuentro en solitario, entre Osorio Chong y Moreno y una hora más tarde será con toda la bancada para tratar de lograr una reconciliación y establecer una nueva agenda de trabajo conjunto.

Sin embargo, ante las posturas de conflicto, no se descarta que pudiera haber un relevo en la coordinación de la fracción tricolor del senado, si resultan irreconciliables la situación que priva entre ambos.

A pesar de que la mayoría de los senadores del PRI no están a favor de una remoción o cambio de coordinador, no descartan que derivado de este desencuentro

pudiera llegarse a ese resultado.

NO A LA EXPULSIÓN

Por otra parte, Osorio Chong, sigue firme en acudir a la reunión con su dirigente nacional en busca de un acuerdo para los trabajos legislativos "yo espero que se pueda concretar", pero no busca que se trate el tema de su expulsión del partido ni su renuncia de la coordinación parlamentaria.

Sobre el tema de la petición de su expulsión del tricolor, el ex secretario de Gobernación expresó que ese ya es un tema particular que no pretende que se incluya en la reunión con Alejandro Moreno, pues ya lo hará directamente en los órganos internos de su partido.

El propio ex secretario de Gobernación dijo que no asiste a este encuentro con el ánimo de seguir el desencuentro



Diputadas y diputados fijan postura sobre el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

Boletín No.3635

Diputadas y diputados fijan postura sobre el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

- Ante el Pleno expusieron argumentos a favor y en contra

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, MC y PRD, fijaron sus posicionamientos respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Necesario, nuevo modelo aeronáutico

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena) sostuvo que “es necesario un nuevo modelo aeronáutico, congruente con la estrategia de seguridad, es decir un modelo que responda a las exigencias de la realidad nacional e internacional”. Además, destacó la importancia de fortalecer la seguridad del espacio aéreo nacional para evitar accidentes irreparables.

Precisó que se podrá cumplir con los acuerdos internacionales suscritos por México en esta materia y detonar el desarrollo económico y social. Afirmó que la norma jurídica y las políticas públicas “no pueden quedar a la zaga del avance tecnológico de la industria aeronáutica”.

Importante, armonizar facultades de diversas dependencias

Del PAN, el diputado José Antonio García García anunció el voto en abstención de su grupo parlamentario. Dijo que ante la aprobación de esta ley se mantendrán atentos de su aplicación y de la expedición de las correspondientes disposiciones reglamentarias. “En el PAN permaneceremos vigilantes de aquellas sobre el uso del transporte aéreo y operación de aeropuertos civiles”.



Comentó que, si bien el dictamen se fundamenta en cuestiones de seguridad nacional, es importante que se puedan armonizar las facultades que en la materia tienen diversas dependencias, propiciando la participación de la Secretaría de Gobernación o de la de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

No debemos votar algo cuyas implicaciones no conocemos

En tanto, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) anunció el voto en contra de su grupo parlamentario porque “no se ha tomado el tiempo de analizar una iniciativa que por su naturaleza amerita una decisión larga y razonada”; además, se le dan atribuciones a la Sedena que deberían ser exclusivas del orden civil. Afirmó que “ampliar el carácter operativo de las Fuerzas Aéreas en el espacio aéreo mexicano es militarizar el cielo”.

Enfatizó que el espacio aéreo y la seguridad de las y los pasajeros “no están para juegos ni para prisas; tenemos que ser responsables, no votar algo cuyas implicaciones no conocemos a fondo; es decir, necesitamos estudios serios y profundos sobre el tema, parlamentos abiertos para escuchar a los expertos”. Aclaró que “no estamos en contra de nuestras Fuerzas Armadas”, sino en que se le falte al respeto a esta institución.

La nueva ley dota al gobierno de un instrumento legal

La diputada Maricela Garduño Garduño (PT) se manifestó a favor del dictamen, porque con la nueva ley se dota al gobierno de un gran instrumento legal. Dijo que la aplicación de la ley no genera impacto presupuestal adicional.

La ley, añadió, define la responsabilidad de las instancias gubernamentales en lo que se refiere a la salvaguarda del espacio aéreo. “Este tema es de vital importancia para blindar el espacio aéreo de incursiones y organizaciones delictivas en el trasiego de drogas hacia México y otros países”.

Discusión en lo general

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) aclaró que “no estamos en contra de las medidas que garanticen y fortalezcan la seguridad nacional del país; pero sí vemos con una absoluta preocupación la pretensión de ahora querer militarizar al espacio aéreo”. Recalcó que se busca someter perniciosamente al sector privado, lo que impedirá el desarrollo económico para el flujo aéreo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO

De MC, la diputada María Elena Limón mencionó que el voto de su grupo parlamentario será en contra, porque no se escuchó a especialistas ni los argumentos que se presentaron. “En la bancada naranja no avalamos este proceso de militarización, silencioso pero constante. Estamos conscientes de los riesgos que implica un gobierno militar y no permitiremos que la militarización continúe avanzando”.





Diputadas y diputados presentan iniciativas sobre migración, educación, niñez, matrimonio y aviación

Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.3641

Diputadas y diputados presentan iniciativas sobre migración, educación, niñez, matrimonio y aviación

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron en la primera parte de la ronda de iniciativas, ocho propuestas para reformar diversos ordenamientos legales en materia de identidad étnica, contingencia inflacionaria, educación, orfandad, licencia por matrimonio, seguridad social, actas de nacimiento digitales y aviación.

Incluir los elementos de identidad étnica en la ley

La diputada Brenda Ramiro Alejo (Morena) planteó reformar el artículo 2º de la Ley de Migración, con el objeto de incluir a los elementos de identidad étnica como parte de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano. Se remitió a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Crear fondo de contingencia inflacionaria

Del PAN el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, y de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Industria Eléctrica, con el fin de crear el Fondo de Contingencia Inflacionaria.

Su objetivo es apoyar a los trabajadores formales con ingresos iguales o menores hasta tres salarios mínimos cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor sea igual o superior a siete por ciento en términos anuales. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, para dictamen de la parte que les corresponde.



Garantizar financiamiento en educación

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) pidió adicionar el artículo 123 de la Ley General de Educación, para garantizar que el financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos no sea menor a ocho por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Se remitió a la Comisión de Educación.

Proteger derechos de la niñez en situación de orfandad

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia se turnó la iniciativa de la diputada Eunice Monzón García (PVEM) que plantea modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para proteger los derechos que quienes se encuentren en situación de orfandad por la muerte de la madre, padre o persona tutora derivado de un desastre natural, pandemia o feminicidio.

Licencia por matrimonio

María del Rocío Banquells Núñez, diputada de MC, planteó adicionar la fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para otorgar licencia por matrimonio de cinco días laborables con goce de sueldo; podrá hacerse efectiva durante los días inmediatos anteriores o posteriores a la celebración de la unión marital; será aplicable con independencia del género de las personas contrayentes y sin discriminación alguna en caso de tratarse de matrimonios entre personas del mismo sexo, y deberá solicitarse con una anticipación no menor a 30 días naturales. Se mandó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Garantizar derechos de seguridad social

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) busca derogar el inciso 2) de la fracción XII del artículo 6º de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que establece que los familiares de derechohabientes tendrán el derecho a servicios de salud, siempre y cuando no tengan por sí mismos derechos propios a los seguros, prestaciones y servicios, o a otros similares en materia de servicios de salud, otorgados por cualquier otro instituto de seguridad social. Fue enviada a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen y, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

Actas de nacimiento en medios digitales gratuitas

Con reforma al párrafo octavo del artículo 4º de la Constitución Política, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD), propone que las actas de registro de nacimiento sean gratuitas cuando se consulten y sean obtenidas por medios digitales, pues la obtención de las actas en línea tiene diversos costos, debido a que es atribución de cada entidad federativa establecer los derechos de cobro por la expedición. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.



Incrementar derechos del pasajero en servicios de aviación

Por Morena, la diputada Yessenia Leticia Olua González presentó iniciativa que adiciona el artículo 47 Bis a la Ley de Aviación Civil, para incrementar los derechos del pasajero en los servicios de aviación, al establecer que el concesionario o permisionario está obligado a otorgar alimentos y/o bebidas de cortesía a todos sus pasajeros en vuelos nacionales e internacionales, cuya ruta sea mayor a la de 60 minutos de traslado.

También, deberán pagar las indemnizaciones dentro de un periodo máximo de diez días naturales posteriores a su reclamación por parte del pasajero, salvo las compensaciones de alimentos y hospedaje que deberán ser cubiertos al momento de que el retraso del vuelo se actualice. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.





Fundamentan dictamen de Comisiones Unidas que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

No.3633

Fundamentan dictamen de Comisiones Unidas que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

- Participaron la diputada Juanita Guerra Mena (Morena) y el diputado Ricardo Villarreal García (PAN)

En la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada Juanita Guerra Mena (Morena), y el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Ricardo Villarreal García (PAN), fundamentaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Protección y salvaguarda del espacio aéreo mexicano

La diputada Guerra Mena consideró necesario un marco jurídico que permita a las autoridades rectoras de la seguridad nacional responder de manera oportuna ante los riesgos que hoy en día representa una actividad tan determinante para el país, su desarrollo económico y la capacidad operativa, como es la aerotransportación.

Mencionó que la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano cumple con los estándares planteados por la Organización de Naciones Unidas, sobre la necesidad de que los países legislen a efecto de vigilar, perseguir y erradicar aquellas conductas que atenten contra los derechos humanos y las libertades de las personas, derivadas de la actividad ilícita de la delincuencia, ya sea organizada nacional o transnacional.

Se articulan los mecanismos de actuación, protección y salvaguarda del espacio aéreo, a partir del ejercicio modelo de la autocritica y corrección, dado que se han detectado escenarios que ponen en riesgo la seguridad de la aviación. La autoridad regulatoria, dijo, reporta 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas, cuyos elementos han incurrido en anomalías de funcionamiento y operación.

Precisó que la ley alinea los parámetros establecidos por la Organización de la Aviación Civil Internacional, lo que permitirá que las autoridades detecten con oportunidad y rapidez inusitada, actos desplegados en el espacio aéreo que constituyan probables hechos delictivos; se crea el Consejo Nacional de Vigilancia y se delimitan las funciones de las secretarías. “Se dará un paso fundamental en la protección y salvaguarda del espacio aéreo mexicano”.



Cada 36 horas se reporta alerta de seguridad por aeronaves

El diputado Ricardo Villarreal García expresó que el espacio aéreo es uno de los elementos que integran la nación mexicana; se ejerce la soberanía, haciéndolo parte fundamental del Estado, y tiene gran importancia para la seguridad, defensa, comercio y transporte, además de abrir posibilidades para el desarrollo de actividades trascendentales para el país.

Añadió que el reto para el espacio aéreo nacional es proteger la soberanía y aumentar su uso con eficiencia, ya que en el “espacio aéreo del país, cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada, específicamente el narcotráfico”.

De acuerdo con el informe del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, del 1 de diciembre de 2018 a noviembre de 2021 se emitieron 720 alertas para la intercepción y seguimiento de aeronaves con probables actividades ilícitas.

Por ello, dijo, el dictamen tiene la finalidad de crear un nuevo conjunto normativo, es decir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano; se determina que el Ejecutivo garantizará la vigilancia y protección sobre el espacio aéreo, plantea la instalación del Sistema de Vigilancia y Protección cuyo objetivo será coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para inhibir las operaciones ilícitas y las que atentan contra la seguridad nacional.

Desechan moción suspensiva

En votación económica, el Pleno desechó la moción suspensiva de la diputada Mirza Flores Gómez (MC) dado que “nos preocupa que se pretenda discutir de manera exprés, sin la debida discusión ni entre nosotros ni con la ciudadanía”. No tenemos clara la opinión de los expertos en este tema trascendental, sobre todo en un momento en el que la aviación mexicana está en crisis. El objetivo real de la ley es otorgar el control y vigilancia del espacio aéreo nacional a las Fuerzas Armadas, añadió.





La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

Boletín No.3634

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

- El titular del Ejecutivo Federal garantizará la soberanía de la nación, señala
- La Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades que coadyuven en la vigilancia y protección

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 263 votos a favor, 26 en contra y 195 abstenciones, el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad y la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano.

En lo particular, se emitieron 261 votos a favor, 26 en contra y 198 abstenciones, en términos del dictamen. Las reservas fueron promovidas por diputadas y diputados del PAN, PT, MC y PRD. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El dictamen señala que el Ejecutivo Federal garantizará la soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre éste realizan las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Indica que la Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades para que coadyuven en la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

Menciona que el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo actuará conforme a sus atribuciones al observar alguna de las maniobras de vuelo que se señalan, como es: no activar su código transponder o apagarlo durante el vuelo, cambiar de ruta sin motivo aparente, no establecer comunicación con los servicios de control de tránsito aéreo previstos por la autoridad aeronáutica o con el Centro.



Además, por no contar con información de plan de vuelo, registrar cambios erráticos de velocidad, altura, rumbo o realizar maniobras inusuales, sobrevolar una zona restringida, prohibida, peligrosa, de vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano y de identificación de defensa aérea, y cuando una aeronave se encuentre en situación de emergencia.

El Centro considerará como vuelo no autorizado, cuando la traza de interés no fuera identificada y cuando las aeronaves no cuenten con un plan de vuelo autorizado por la autoridad aeronáutica, ni aprobado por los Servicios de Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Se considera vuelo clandestino, cuando la tripulación de una aeronave no cuente con un plan de vuelo autorizado antes del despegue o aprobado durante el vuelo, para evitar ser detectado, eluda o desobedezca a la autoridad y cuando incurra en desacato, no exhiba de manera visible o no sea posible visualizar por medio de electro-ópticos los distintivos de nacionalidad y matrícula de la aeronave, aterrice en un lugar distinto al establecido al plan de vuelo sin dar aviso, y cuando se localice la aeronave en una superficie terrestre o marítima diferente a un aeródromo o helipuerto.

Con el documento se constituye el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, el cual tiene por objeto la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran, para inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.

Ese Sistema lo integrarán: Secretaría de la Defensa Nacional, quien coordinará el Sistema-la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana y la Comandancia del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo; Secretaría de Marina- Dirección del Centro de Mando y Control de la Armada de México.

Asimismo, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes-Agencia Federal de Aviación Civil y los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana- Guardia Nacional y Centro Nacional de Inteligencia, así como la Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración.

El Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo será la instancia superior responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano, bajo los principios de legalidad y certeza jurídica.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, expresó que para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación a todo el dictamen a discusión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO





Diputadas y diputados conmemoran la promulgación de la Ley Electoral

Boletín No.3631

Diputadas y diputados conmemoran la promulgación de la Ley Electoral

- Participan ante el Pleno representantes de todos los grupos parlamentarios
- Resaltan la importancia de esta efeméride

Durante la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios externaron comentarios con motivo de la promulgación de la Ley Electoral, en el apartado de efemérides.

Reconstrucción del Estado

El diputado Marco Antonio Pérez Garibay (Morena) destacó que el 6 de febrero de 1917 “mexicanas y mexicanos fueron testigos de la reconstrucción del Estado y del inicio de un sistema electoral cuyo pilar es la voluntad del pueblo”.

Afirmó que la Ley Electoral de 1917, que reguló la elección presidencial y la conformación del Congreso de la Unión, sentó las bases del tercer movimiento de transformación de la vida pública del país. “Hoy, después de 106 años, México escribe nuevas páginas en su historia”.

Las reformas electorales de México han surgido del consenso

Del PAN, el diputado Paulo Gonzalo Martínez López expresó que la Ley Electoral de 1917 definió la forma en que se llevarían a cabo las elecciones inmediatas para la Presidencia de la República y el Congreso. Las grandes reformas electorales de México han surgido del consenso de los diferentes actores políticos y los sectores de la sociedad, no de la imposición de gobernantes.



Precisó que el sistema electoral mexicano ha encontrado legitimidad y validez en la amplia deliberación y aprobación de las reformas políticas. “México no admite reformas electorales sin discusión, mucho menos sin una lectura previa; México no merece un plan B, una reforma segundona, sin discusión, mal hecha y sin correcta técnica legislativa”.

La Ley Electoral permitió la sistematización de elección directa

Por el PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik indicó que la Ley Electoral publicada el 6 de febrero de 1917 permitió la celebración de elecciones extraordinarias para presidente de la República, diputados y senadores. Agregó que esta reforma enmarcada en el conflicto revolucionario permitió la sistematización de la elección directa.

Apuntó que hoy el PRI refrenda su compromiso con el pueblo, siempre lo ha hecho y seguirá luchando en contra de cualquier intento de retroceso al sistema electoral y a la democracia. “Vamos a fomentar en todo momento la certidumbre, legalidad y transparencia, para seguir fortaleciendo las instituciones y la democracia porque es lo que el pueblo demanda y merece”.

Un triunfo histórico en la lucha democrática de nuestro país

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (PVEM) consideró que la legislación de 1917 logró crear un sistema electoral con garantías mínimas que limitaron el caudillismo característico de la época, así como los recurrentes fraudes, nulidades o simulaciones en el ámbito electoral. “Representó un triunfo histórico en la lucha democrática de nuestro país”.

Subrayó que la construcción de instituciones a partir de la legalidad es un proceso constante; “es muy adecuada esta conmemoración en momentos como los que estamos viviendo hoy, para consolidar de manera pacífica un régimen más democrático que permita ser más eficiente los procesos, eliminar la burocracia y que promueva y facilite la mayor participación ciudadana”.

Materia electoral, herramienta al servicio de la democracia

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, dijo que es oportuna la efeméride para recordar que la materia electoral debe ser una herramienta al servicio de la democracia y de las y los ciudadanos, ya que “así sucedió en los momentos de la tercera transformación y así sucede ahora, en 2023, en plena construcción de la Cuarta Transformación”.



Señaló que es válido recordar que hoy el árbitro electoral muestra públicamente su verdadero rostro. Añadió que, a pesar de la oposición, “hoy hay reforma electoral para abaratar las elecciones, tener autoridades electorales limpias y para que nunca más se vulnere la voluntad que la gente expresa en su voto; hay plan B y hay reforma electoral”.

No permitir que se destruyan los avances democráticos

De MC, el diputado José Mauro Garza Marín confió en que la efeméride sirva para recordar que no se puede permitir que se destruyan los avances democráticos que tardaron décadas en consolidarse. Afirmó que el sistema electoral no se podría entender sin estas leyes, porque en ellas se estableció la división territorial para las elecciones federales, es decir fueron pieza clave para consolidar los pilares para la configuración del sistema electoral.

Refirió que en un sistema democrático moderno tienen que existir instituciones sólidas y autónomas que velen por el respeto a los derechos político-electorales y por las decisiones libres e informadas de la mayoría. “Hoy la joven y endeble democracia está en grave riesgo por la reforma electoral, mejor conocida como el absurdo plan B, la discusión y la votación de esta reforma violó de forma flagrante el debido proceso legislativo”.

Primer paso para contar con una democracia representativa

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) señaló que esta efeméride es fundamental para la concepción del sistema electoral en nuestro país, el cual ha demostrado que es perfectible, pero “deviene de la lucha revolucionaria de un México que soñaba con ser libre del yugo de los autoritarios, quienes deseaban imponer sus normas y leyes a capricho sintiéndose intocables y por encima de la ley”.

Afirmó que la Ley Electoral fue el primer paso para contar con una democracia representativa, sufragio directo a través de elecciones libres, así como la organización ciudadana y sus derechos de participación mediante el sistema de partidos políticos. Enfatizó que “la democracia no se vende, no se compra y no se negocia”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO





El Pleno de la Cámara de Diputados conmemora el aniversario del Tratado de Guadalupe Hidalgo

Boletín No.3632

El Pleno de la Cámara de Diputados conmemora el aniversario del Tratado de Guadalupe Hidalgo

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Con motivo del aniversario de la suscripción del Tratado de Guadalupe Hidalgo, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides durante la sesión semipresencial de este miércoles.

El Tratado fue el acuerdo con el que se avanzó en la pacificación

De Morena, el diputado Bruno Blancas Mercado dijo que el 2 de febrero de 1848 la Villa de Guadalupe Hidalgo fue escenario de la firma de los tratados de paz entre México y Estados Unidos de América. Recordó que las relaciones entre ambos países se habían roto luego de que Estados Unidos anexara unilateralmente el estado de Texas a su territorio.

Apuntó que el Tratado fue el acuerdo con el que se avanzó en la pacificación posterior a la invasión del vecino del norte. Consideró que los conflictos políticos que internamente vivía México facilitaron que las fuerzas invasoras se hicieran de Texas, Nuevo México y la Alta California.

Uno de los episodios más indignantes

La diputada Berenice Montes Estrada (PAN) refirió que la efeméride aborda “uno de los episodios más indignantes de nuestra historia patria; el Tratado de Guadalupe Hidalgo puso fin a la invasión norteamericana que sucedió de 1846 a 1848, con un alto costo”. Preciso que su firma y posterior ratificación trajeron la paz después de una guerra, pero “el costo para México fue la mitad de su territorio”.

Destacó que a 175 años, “recordamos que es un tratado vigente que continúa delimitando nuestra frontera norte con Estados Unidos. Desde entonces, los límites establecidos perduran y la región fronteriza del norte se ha convertido en una de las más dinámicas del mundo”. Esta efeméride “nos recuerda un tiempo de la historia de México que fue convulso, un tiempo de pérdidas, un tiempo de inestabilidad”.



La historia debe dejar profundos aprendizajes

Del PRI, la diputada Johana Montserrat Hernández Pérez resaltó que la historia debe dejar profundos aprendizajes y la firma del Tratado “nos demuestra que los conflictos internos no benefician a nadie, que la división y el encono político no son positivos para la construcción de rumbos claros para el desarrollo del país”.

Añadió que para el PRI la unidad nacional debe imperar sobre los intereses personales y las diferencias ideológicas. “En el PRI queremos un México unido, en paz y con visión de futuro”.

En el Tratado se antepuso la paz como bien superior

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) recordó que en la firma del Tratado se antepuso la paz como bien superior y se buscó dar estabilidad a un país fracturado que no tenía los medios para seguir sosteniendo una guerra. “El afán expansionista de Estados Unidos llegó en primer momento a los territorios del noreste del país, posteriormente la invasión se extendió hacia los principales puertos mexicanos”.

Afortunadamente, agregó, hoy vivimos tiempos de transformación en la vida pública y nuestros líderes han dejado claro que México tiene una postura de respeto y autodeterminación de los pueblos, por lo que exige reciprocidad y que de no encontrarla somos capaces de defender con honor, dignidad y valentía nuestra soberanía y territorio.

Una guerra inmoral, ilegal e injusta

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, señaló que entre 1846 y 1848 hubo “una guerra inmoral, ilegal, injusta, donde tras provocaciones del gobierno de Estados Unidos que envió -a territorio que era todavía de México al norte del Río Bravo- a un grupo de militares que fueron enfrentados por el Ejército mexicano.

Y, a raíz de ahí, continuó, el presidente de Estados Unidos dijo que había habido una agresión hacia el ejército de su país en su territorio, “lo cual era falso”. Agregó: “se nos invadió”, y en febrero de 1848 se firmó ese tratado que “nos arrebató 60 por ciento del territorio hace 175 años”. Planteó revisar “este despojo” y reivindicar la recuperación de esos territorios.

Reforzamos el compromiso por mantener la soberanía

Elvia Yolanda Martínez Cosío, diputada de MC, expresó que el Tratado surgió como repuesta a un contexto bélico, en el cual México se vio gravemente afectado, ya que se estableció una línea divisoria entre México y Estados Unidos, por lo cual México cedió el 55 por ciento del territorio, “vulnerando la soberanía”.



Hoy, añadió, se recuerda un hecho que marcó la historia del país. “México no puede estar supeditado a intereses extranjeros ni a caprichos de los nuestros. Es indignante que hagamos el trabajo sucio en contra de las y los migrantes; no podemos ser el patio trasero de Estados Unidos. Todos merecemos vivir en paz, en un país de iguales y reforzamos el compromiso por mantener la soberanía”.

El Tratado significó el fin de la invasión estadounidense

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) afirmó que esta efeméride delinea gran parte de la historia del país, además es la base sobre la cual se construyó la relación de México y Estados Unidos. “El Tratado significó el fin de la invasión estadounidense a nuestro país y en él se fijaron las bases de las relaciones entre ambos países y los límites geográficos”.

Agregó que hoy esta efeméride permite observar la capacidad de negociación que ha moldeado la política exterior. Consideró que el Tratado fue un documento que redimensionó conceptos políticos como la soberanía y la legitimidad. “Se debe reconocer que ambos países han generado estrechos lazos económicos que han permitido la ayuda y el desarrollo de la región”.





Impulsan diputadas y diputados iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos

Boletín No.3642

Impulsan diputadas y diputados iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos

- Representantes de Morena, PAN y PRI intervinieron en la segunda parte de la ronda

En la segunda parte de la ronda de iniciativas de la sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN y PRI, presentaron nueve propuestas para reformar la Constitución Política y diversas leyes y ordenamientos nacionales, en temas de cargos de elección popular, esquema de vacunación, medicina tradicional, donación de órganos, deporte, Atlas Nacional de Riesgos, privación de libertad, títulos profesionales y programas de capacitación.

Reducir edad para ser diputado y gobernador

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) propuso modificaciones a los artículos 55, 91 y 116 de la Constitución Política para reducir la edad necesaria para poder ser diputado, secretario de Estado y gobernador constitucional.

Planteó determinar que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección, para ser secretario de Estado se requiere tener veinticinco años cumplidos, y para ser gobernador tener 25 años cumplidos el día de la elección. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Incluir vacunas contra Covid-19 en esquema de vacunación

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, con el fin de establecer que las vacunas autorizadas contra Covid-19 sean incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación para que sea aplicada de forma obligatoria en niñas y niños mayores de cinco años. Se envió a la Comisión de Salud.



Impulsar la capacitación en medicina tradicional

El diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) planteó reformar el artículo 4º de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de que ese Instituto, en coordinación con la Secretaría de Salud, impulsen el fortalecimiento y capacitación en materia de medicina tradicional. Se remitió a las comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen, y a la de Salud, para opinión.

Fomentar donación de órganos

De Morena, el diputado Pablo Almícar Sandoval Ballesteros propuso reformas a las leyes General de Salud, de Movilidad y Seguridad Vial y de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fin de fomentar la donación de órganos y tejidos a través de la expresión sobre su consentimiento o denegación en las licencias de conducir y credencial para votar. Se canalizó a la comisión de Salud para dictamen, y a las comisiones de Movilidad y Reforma Política-Electoral, para opinión.

Que Ley de Cultura Física apoye la reinserción

El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) presentó iniciativa que reforma el artículo 2º de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para señalar que es un objeto de ley apoyar la reinserción de las personas sentenciadas del sistema penitenciario, pues en 14 centros federales existe la carencia de actividades laborales y de capacitación, así como en 13 de los establecimientos se carece de actividades educativas y deportivas. Fue enviada a la Comisión de Deporte.

Actualización anual del Atlas Nacional de Riesgos

Nelly Minerva Carrasco Godínez, diputada de Morena, impulsa reforma al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, a fin de establecer que el Atlas Nacional de Riesgos deberá mantenerse como un instrumento de actualización anual, de esta forma, los estados y los municipios podrán compartir al Centro Nacional de Prevención de Desastres toda la información que permita tenerlo actualizado y, por ende, los estatales. Se mandó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.



Medidas de sanción privativas de libertad

De PAN, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte planteó derogar el párrafo séptimo del artículo 145 y reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con la intención de suprimir la tentativa punible para la imposición de las medidas de sanción privativas de libertad y, determinar que el internamiento se aplicará también cuando se trate de tentativa punible, y así dar herramientas jurídicas al Ministerio Público y a los tribunales en los procedimientos del sistema de justicia penal para adolescentes. Fue remitida a la Comisión de Justicia.

Títulos profesionales en materia estética legalmente registrados

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) plantea reformar el artículo 79 de la Ley General de Salud, para determinar que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, se requerirá que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Será analizada por la Comisión de Salud.

Programas de capacitación para ser servidores públicos

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena) propuso reformar el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objeto establecer programas de capacitación para servidores públicos que permitan la interacción con las personas con discapacidad en áreas de atención a la ciudadanía para trámites administrativos. Se remitió a la Comisión de Grupos Vulnerables





Presentan en Miércoles de San Lázaro recital para Saxofón y Piano

Boletín No.3639

Presentan en Miércoles de San Lázaro recital para Saxofón y Piano

En el marco del Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Ismael Carvallo Robledo, se llevó a cabo el recital de música para saxofón y piano, del dúo integrado por el saxofonista Filomeno Ortiz y la pianista Liliana Obando.

Al agradecer la participación de los artistas y la asistencia presencial y virtual del público, la subdirectora de este espacio, Verónica Escobar Grajeda, reiteró la importancia de realizar estos eventos de artes visuales, danza, música y teatro en estas instalaciones, los cuales son abiertos a toda la ciudadanía.

En la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados, las y los oyentes pudieron deleitarse con “Fantasía”, de Jules Demersseman, y “La balada”, de Henri Tomasi. Asimismo, la Suite Latina al ritmo de chachachá, tango y samba, para terminaron la presentación con la danza húngara “Czardas” de Pedro Iturralde.

El dúo presentó un repertorio con obras dedicadas para saxofón de concierto con acompañamiento de piano.

Al término del recital, Escobar Grajeda, reiteró la invitación a estos eventos e informó que para el próximo “Miércoles de San Lázaro” se tiene previsto realizar el “Concierto para una diáspora, Música Sefardi”.





Realizan en la Cámara de Diputados la conferencia del libro “Historia mínima de los Estados Unidos de América”

Boletín No.3626

Realizan en la Cámara de Diputados la conferencia del libro “Historia mínima de los Estados Unidos de América”

- Formó parte de los eventos impulsados por el Espacio Cultural San Lázaro

Como parte de los eventos realizados por el Espacio Cultural San Lázaro, se llevó a cabo en la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados la conferencia del libro “Historia mínima de los Estados Unidos de América”, de la autora Erika Pani.

Al hablar de la obra, la doctora Pani, profesora-investigadora del Centro de Estudios del Colegio de México, indicó que se trata de un microresumen de eventos que formaron a la nación estadounidense, incluidos los conflictos internos, como la guerra civil (1861 a 1865), la cual fue muy mortífera por la muerte del dos por ciento de la población.

De igual forma, en el texto se aborda cómo Estados Unidos decidió mantenerse al margen del estallamiento de la Primera Guerra Mundial y su posterior intervención para ponerle fin; su participación en la Segunda Guerra Mundial y en la Guerra Fría que dividió al mundo entre el socialismo y el mundo libre o capitalista.

Subrayó la transformación que tuvo el vecino país del norte para convertirse en una potencia mundial, así como sus cambios internos, tanto por el crecimiento económico como por la idea del “sueño americano”, objetivo de grupos marginados por las estructuras de poder. “Es decir, vamos a ver el movimiento de derechos civiles y la lucha por la igualdad”.

Erika Pani destacó el epílogo en el que da cuenta cómo el concepto de la postguerra se desquebraja por la volatilidad de la economía y la constante desigualdad. “Se empieza creer que si no logras tu sueño americano es porque alguien te lo está quitando, una idea impulsada por la derecha estadounidense”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO

Dijo que la historia abre la ventana sobre una sociedad estadounidense contemporánea que vive un momento difícil con una serie de contradicciones, con vocaciones universalistas que es importante entender.

Dora Isabel González Ayala, jefa de departamento de Asuntos Internacionales, de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, dijo que el libro es una reseña mínima que enfatiza las contradicciones, matices y conduce a las polaridades y diferencias.

“Nos habla de este ideario de encontrar la tierra prometida y cómo ello se traduce en oportunidades económicas y de libertad, en un país de migrantes desde sus inicios”, añadió.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**"HACEMOS MUCHAS COSAS", REVIRA CÓRDOVA**AMLO: el INE, casta divina, un organismo 'mantenido y bueno para nada'. **PÁG. 38****REPROCHA IMPUGNACIÓN A PLAN B**

Los del INE, “mantenidos y buenos para nada”: AMLO

Hacemos muchas cosas que ni siquiera nos corresponden, responde Córdova

DIANA BENÍTEZ*dbenitez@elfinanciero.com.mx*

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) es uno de los organismos onerosos que no son funcionales en la administración pública.

“Se mantiene una élite, una casta divina, una burocracia dorada del INE y de otros organismos que le cuestan mucho al pueblo; cuesta mucho mantenerlos, son organismos mantenidos y buenos para nada”, dijo durante su conferencia matutina en Palacio Nacional.

Además, criticó que los “hipócritas” del INE hayan presentado una impugnación contra el plan B de reforma electoral, por lo que hay que esperar que la Suprema Corte resuelva.

Si bien acotó que no le tiene confianza a la Corte, refirió que es mejor que ésta resuelva.

Se le cuestionó sobre la parte del plan B que aún no concluye en el Senado, pues debe ratificar o quitar la cláusula dejada por la Cámara de Diputados sobre la transferencia de votos entre los partidos de coalición.

Consideró que ese tema es “intrascendente”, pues el cambio de fondo y significativo estaba en la re-

forma constitucional que él proponía, la cual contemplaba reducción al presupuesto de partidos.

Se le preguntó si ejercería el derecho de veto para la parte faltante del plan B, lo cual negó.

“Lo voy a usar para cosas que considere más importantes, porque si no se me viene la campaña de que estoy actuando de forma autoritaria”, argumentó.

CÓRDOVA RESPONDE

En el INE “hacemos muchas cosas”, respondió Lorenzo Córdova, consejero presidente, durante su participación en la primera sesión del Seminario Violencia y Paz del Colegio de México, en el que se presentaron recomendaciones para la seguridad en las elecciones de 2023.

Criticó que siempre se pida a las autoridades electorales garantizar la seguridad de candidatos, cuando no está dentro de sus facultades.

“Ya hacemos muchas cosas que deberían hacer otros órganos del Estado; no tenemos herramientas ni facultades”, subrayó.

En ese sentido, también convocó a los partidos a que sean el primer filtro de selección de sus candidatos, ante posibles vínculos con grupos delictivos.

“Nos han llegado a proponer: ‘hagan polígrafos antes de registrar las candidaturas’... espérenme tantito, si los que postulan son los partidos, la primera criba debería de venir de los partidos”, recriminó el presidente del INE.

**EL ASUNTO DEL DINERO PARA PARTIDOS SE VERÁ EN LA SCJN****AMLO no vetará el *plan B*; usará esa facultad para temas “más importantes”**

El Presidente arremete contra consejeros del INE; “buenos para nada”, los llama // Adán Augusto López apoya que más mujeres se sumen a la política

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y
ALONSO URRUTIA**

Ante la eventual ratificación en el Congreso de la reforma en materia electoral conocida como *plan B*, el presidente Andrés Manuel López Obrador descartó usar su facultad de veto frente a la modificación hecha por legisladores que permitiría a los partidos políticos conservar los recursos que reciben de manera anual y gastarlos al año siguiente.

El veto “lo voy a usar para cosas que considere más importantes, porque si no, se me viene la campaña de que estoy actuando de manera autoritaria, y vale más que se vaya, como corresponde legalmente, a la Suprema Corte”.

De todas formas, sostuvo, se verá el tema y llamó a reclamar a las fuerzas políticas por los gastos que tienen, pero insistió en que “es un asunto, la verdad, intrascendente, sólo molesta porque se mantiene una élite, una casta divina, una burocracia dorada del Instituto Nacional Electoral y de otros organismos que le cuestan mucho al pueblo, le cuesta mucho mantenerlos, esos son organismos mantenidos y buenos para nada”.

En su conferencia de prensa diaria, recordó que reducir los recur-

sos para partidos y eliminar plurinominales eran parte de la reforma constitucional en materia electoral que también presentó a la Cámara de Diputados, pero que rechazó la oposición.

Reducir sueldos no es atentado a la democracia

Al agregar que, además se buscaba reducir los elevados sueldos de los consejeros electorales, reprochó que “también eso lo consideran un atentado a la democracia estos hipócritas, porque es como el mundo al revés, y ahora ya presentaron una controversia constitucional en la Suprema Corte; entonces, vamos a esperar a ver qué resulta”.

Aunque era muy importante la reforma constitucional para “afianzar una auténtica democracia”, ponderó que “lo esencial es que la democracia se llama pueblo” y es a la vez “una buena lección hacia adelante para que, cuando se vaya a votar, se tenga presente que se vota por tres cosas: se debe de pensar en el candidato, se debe de pensar en el partido, pero sobre todo se debe de pensar en el proyecto, eso es, como se decía antes, lo mero principal”.

Por separado, el titular de la

Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, publicó en sus redes un mensaje en torno a la reforma electoral durante la mañana, y sostuvo que “buscamos la igualdad y que cada día, más mujeres se sumen a las actividades políticas de México.”

Acompañó su tuit con una fotografía en la que se le observa de perfil junto a una mujer, con un texto al pie: “con la reforma electoral se favorece la participación de las mujeres. Entre 2005 y 2021, representaron únicamente 9.37 por ciento de los cargos públicos, los hombres ocuparon 90.63 por ciento”. En cambio, afirmó que ahora la equidad de género en las candidaturas está garantizada en la ley.

Con datos de la Redacción

“

Los opositores
esperan la
oportunidad de
acusarme de
autoritario



Diputadas y diputados acuerdan llamar a reunión de trabajo al titular de la COFEPRIS

En su décima cuarta reunión ordinaria realizada en formato semipresencial, la Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), acordó citar a una mesa de trabajo al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Alejandro Svarch Pérez, el martes 21 de febrero a las 17:00 horas.

De igual forma, las y los diputados de esta instancia avalaron dar un espacio para conocer una evaluación de la historia de las pandemias y epidemias en nuestro país, para lo cual invitaron a asistir al encendido del frontispicio con motivo del Día Internacional de la Epilepsia.

En su intervención, la diputada Margarita García García (PT) pidió retomar la comparecencia cancelada del titular Instituto de Salud para el Bienestar, a fin de tratar asuntos de importancia, así como la reunión con la Cofepris.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,108120/titulo,Diputadas+y+diputados+acuerdan+llamar+a+reuni%C3%B3n+de+trabajo+al+titular+de+la+COFEPRIS/>



¿Adiós a la titulación por tesis? Morena propone eliminarla en instituciones no autónomas



CIUDAD DE MÉXICO (YULIA BONILLA).- Por considerar que la elaboración de una tesis es costosa, requiere mucho tiempo y los alumnos ya la consideran su última opción, Morena en la Cámara de Diputados ha presentado un punto de acuerdo para sugerir a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que elimine este método como forma de titulación profesional.

La propuesta elaborada por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia aclara que la eliminación de esta vía de titulación sólo aplicará para aquellas instituciones de educación superior que no gozan de autonomía.

El primer argumento con el que el legislador sostiene su propuesta es que la tesis se convirtió “sólo en una posibilidad” para obtener el grado y ha perdido importancia conforme pasan los años.

Atribuye este comportamiento a que una “enorme” parte de los alumnos de licenciatura y posgrado presentan graves deficiencias de escritura, redacción y ortografía y hacer una tesis es la última oportunidad que tienen para adquirir dichas habilidades.

<https://www.razon.com.mx/mexico/adios-titulacion-tesis-morena-propone-eliminarla-instituciones-autonomas-516917>



Diputado del PRI culpa a Morena de muertes por consumo de alcohol, comida chatarra y tabaco

Xavier González Zirión, secretario de la Comisión de Salud, afirmó que el consumo sostenido de productos nocivos para la salud, como cigarros, alcohol, alimentos chatarra y bebidas endulzantes; además de las enfermedades y muertes derivadas de ello, son responsabilidad de esta administración federal “porque rompió el sistema de salud”.

En entrevista con EL UNIVERSAL, reconoció que ni el etiquetado frontal, ni el IEPS, ni otras medidas, han sido eficaces para reducir el consumo de estos productos, por lo que planteó modificar las fórmulas de los alimentos para reducir los índices de padecimientos.

“Lo que el etiquetado quiso hacer, es darle a conocer a la población lo nocivo que puede ser un producto u otro, pero creo que tiene algunas deficiencias porque no se le entiende muy bien, no está completamente claro, y como se hizo en todos los productos, pues pierde la efectividad. Lo que se tiene que hacer es platicar con las fábricas de estos productos para que las fórmulas sean lo menos nocivas para la salud”, detalló.

Para González Zirión, el principal problema de ello, son las enfermedades y muertes que se derivan del consumo de estos productos, y responsabilizó de ello al gobierno federal.

“El principal problema es que ha aumentado la mortalidad de la gente, y es por la falta de atención en el sector público de salud, hay más de 350 mil muertes anuales que se pueden evitar y no se evitan por falta de medicamentos, por falta de insumos, y falta de servicio médico eficiente y oportuno en el sistema de salud pública”, señaló.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-del-pri-culpa-morena-de-muertes-por-consumo-de-alcohol-comida-chatarra-y-tabaco>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



09/02/2023

LEGISLATIVO



Ebrard representa continuidad y cambio, asegura su célula en Tabasco

De llegar a ser candidato de Morena a la Presidencia de la República, Marcelo Ebrard tendría un gobierno de "continuidad con cambio", aseguraron políticos que lo representan en Tabasco.

En Telereportaje con Emmanuel Sibilla, los diputados federales Daniel Gutiérrez, Mario Alberto Torres, y el presidente de la organización Juárez Siglo XXI, ventilaron que hay 14 asociaciones que están fungiendo como células del canciller, para posicionarlo y buscar ganar la encuesta de Morena en los próximos meses.

<https://www.xevt.com/entrevistas/ebrard-representa-continuidad-y-cambio-asegura-su-celula-en-tabasco/252560>



Comisión de Energía analiza con especialistas transición energética en la Agenda 2030

Boletín No.3637

Comisión de Energía analiza con especialistas transición energética en la Agenda 2030

La Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), se reunió con especialistas del sector eléctrico, a fin de conocer sus opiniones respecto de la transición energética en el marco de la Agenda 2030.

Ulises Neri Flores, director ejecutivo del Centro Internacional de Excelencia para Latinoamérica y el Caribe, presentó ante las y los integrantes de esta instancia legislativa el tema “Acciones y perspectivas hacia la sostenibilidad en el sector energético en México, en el marco de la Agenda 2030, a un año de la creación del Centro de Administración Sostenible de Recursos de la ONU-ICE-SRM”.

Expuso que tratados internacionales como la Agenda 2030 buscan combatir el cambio climático, impulsar la reducción de emisiones, atender el abasto hídrico y crear ciudades sostenibles. En cuanto al tema energético consideró que se deben construir hojas de ruta que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resaltó que el centro que representa trabaja con Petróleos Mexicanos y demás empresas operadoras, a fin de promover la sostenibilidad energética, mientras que en la industria minera se evalúan los elementos que abonan a cumplir con los objetivos señalados en la Agenda 2030.

Por su parte, Ramón Méndez Galain, director ejecutivo de Ivy, expuso el tema “Experiencias exitosas de la transición energética en Uruguay”. Indicó que antes de la transición energética había una enorme falta de inversiones, desabasto de energía, tarifas y déficit fiscal en constante aumento, así como creciente dependencia de petróleo importado, lo que originaba un fuerte impacto en la economía.

Añadió que una vez aprobada la transición energética en el sector eléctrico se redujeron costos de generación, lo cual eventualmente disminuye subsidios e incrementa la participación de fuentes autóctonas en la matriz energética primaria. Además, se liberan hidrocarburos para la exportación, lo que aumenta la generación de divisas y minimiza la huella de carbono.

A su vez, Ángel Estévez, representante de TTN Energía y Telecomunicaciones, abordó el tema “El sistema de almacenamiento de energía eléctrica en el sistema eléctrico nacional”. Expresó que el impulso de las energías limpias tiene



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO

como beneficio la adaptabilidad, al mitigar los cargos de demanda. Asimismo, promueve la eficiencia y la confiabilidad porque elimina las interrupciones eléctricas.

También impulsa la asequibilidad, toda vez que reduce los costos operativos y mantenimiento, además de que disminuye la facturación de electricidad. Enfatizó que de promoverse este tipo de energía se lograría cumplir con la Ley General de Cambio Climático para reducir la huella de carbono, lo que está alineado a los compromisos internacionales en la emisión de Gas Efecto Invernadero (GEI) y estimularía las inversiones en México.

Previamente, el presidente de la Comisión, diputado Manuel Rodríguez González, informó a las y los integrantes que se solicitó una prórroga para la dictaminación de varios proyectos de reforma, los cuales fueron remitidos a los centros de estudio de la Cámara de Diputados para su análisis presupuestario.

Indicó que en Junta Directiva se acordó que, si algún grupo parlamentario desea plantear iniciativas en particular, lo deberá hacer mediante su representante ante la Comisión de Energía.





Realizan el foro “Uso medicinal del Cannabis: avances y retos en la legislación y política pública en México”

Se revisaron los avances, alcances y retos que se han tenido en este tema

Boletín No.3647

Realizan el foro “Uso medicinal del Cannabis: avances y retos en la legislación y política pública en México”

- Se revisaron los avances, alcances y retos que se han tenido en este tema

La Comisión de Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) realizó el foro "Uso medicinal del Cannabis: avances y retos en la legislación y política pública en México", con el objetivo de reunir a especialistas en el tema, autoridades y organizaciones de la sociedad civil para revisar los avances, alcances y retos que se han tenido sobre este tema.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) secretario de la Comisión, comentó que la salud es un tema central como derecho humano y tiene que aplicarse de manera clara. “En este tema hay muchas tareas por hacer, por lo que agradezco a las y los ponentes por estar aquí”.

Manifestó que el escuchar a los especialistas y oradores ayudará para que las y los legisladores que integran la comisión verifiquen qué cosas se tendrían que hacer para normar, verificar, auditar y exigir que las cosas se hagan mejor en este tema.

“Cuando uno va a cambiar una ley la primera pregunta que se hace es cuál es el problema; por qué estamos haciendo otra vez un foro de cannabis medicinal cuando ya se había discutido, aprobado, publicado en el 2017, cuál es el problema que nos vuelve a congregar aquí para hacerlo”, dijo.

La diputada Patricia Terrazas Baca (PAN) dijo que un tema que ha sido de mucha discusión es el costo, es decir, cuánto va a costar al Estado la regulación y cuánto tiene que pagar el consumidor. “Sabemos todos que se paga un impuesto muy alto por el consumo del cigarro, del alcohol, de las bebidas energizantes, los alimentos de alta densidad calórica”.



Por ello, indicó, se tiene que analizar porque también las condiciones serán diferentes y va a ser algo nuevo que tendrán que legislar en la Comisión de Hacienda para que sea algo equitativo y justo, y que esos recursos efectivamente sean para la prevención y la salud y tengamos políticas públicas.

La senadora del PT, Cora Cecilia Pinedo Alonso, destacó la importancia de educar a la población sobre el uso del cannabis y sus potenciales aplicaciones y, en este sentido, la comunidad médica debe estar capacitada y actualizada para brindar información precisa sobre el uso y efectos tanto positivos como negativos de esta planta.

Juan Carlos Castillo Director de CG&A Legal y Asuntos Públicos, señaló que en el tema de cannabis hay una serie de acciones judiciales y modificaciones legislativas que dieron pauta a la publicación de regulaciones que en estricto sentido deben de estar implementándose y que al día de hoy no ha existido la voluntad política por parte de las instituciones involucradas para atenderlo.

Gustavo Olaiz Fernández, Coordinador General del Centro de Investigación en Políticas, Poblaciones y Salud, aseguró que la planta era mal vista por la gente y, a pesar de que hay instituciones en su investigación, no existe un apoyo, esfuerzo o ventaja.

Por su parte, Heriberto Villagómez Zavala, Secretario de Gobierno de la Gubernatura Nacional de los Pueblos Indígenas, se congratuló por la nueva ley para el manejo de las aguas en el país, por ser un instrumento del Siglo XXI que aborda alimentación, salud, ecosistemas y tierra, y a esto se le llama justicia social humanitaria.

Zara Snapp del Instituto RIA (México) comentó que en 2017 se aprobaron las reformas a la Ley General de Salud para permitir el uso medicinal y científico de cannabis en México. “Ahora estamos ante un escenario donde aún no hay un acceso seguro de cannabis para uso curativo y terapéutico en el país”.

María Fernanda Arboleda, directora Asociada de Investigación de Santé Cannabis, explicó que el cannabis no es la panacea, no es la droga milagrosa, es una herramienta que puede ser muy útil para el control de síntomas, no cura enfermedades controla síntomas, es un coadyuvante a las terapias tradicionales en diferentes contextos clínicos.

Se desarrollaron 4 paneles que llevaron por nombre: “Análisis de la legislación y la política pública vigente del uso medicinal del cannabis en México”; “Retos en la implementación de la regulación del uso médico del cannabis en México”; “La investigación de del uso medicinal del Cannabis en



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO

México”; “Buenas prácticas internacionales en materia de regulación del cannabis para su uso medicinal”.

En ellos, participaron especialistas, doctores, testigos, investigadores, representantes de organizaciones civiles, entre otros, quienes hablaron sobre lo que se debe hacer en materia de cannabis y su uso medicinal en el país.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La prioridad es recuperar categoría en aviación

La recuperación de la "Categoría 1 Internacional" y bajar los costos para los usuarios, son las prioridades en la aviación mexicana, aseguró el legislador Federal del PAN, Víctor Pérez, al concluir el Primer Foro de Aviación organizado por la Cámara de Diputados.

<https://elporvenir.mx/local/la-prioridad-es-recuperar-categoria-en-aviacion/526791>



PAN prevé quitar el cabotaje de la iniciativa de AMLO



Permitir el cabotaje a aerolíneas extranjeras, como propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha provocado rechazos y críticas por parte de expertos y trabajadores de la aviación al señalar que traerá afectaciones económicas a aerolíneas nacionales, por lo que ahora el PAN prevé quitar este tema de la iniciativa del mandatario.

Las dos comisiones que discutirán y dictaminarán la reforma que permite el cabotaje en aerolíneas extranjeras están presididas por el PAN: la Comisión de Comunicaciones y Transportes y la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, presididas por los Víctor Manuel Pérez Díaz y Jorge Ernesto Inzunza Armas, respectivamente.

En entrevista con **Forbes México**, el diputado Pérez Díaz comentó que prevé proponer a la Junta Directiva de la Comisión eliminar de la propuesta la posibilidad para las aerolíneas extranjeras de realizar cabotaje en el país.



Cámara de Diputados cita a titular de Cofepris a reunión de trabajo

Los integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados acordaron realizar una mesa de trabajo en la Cámara de Diputados, con el titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Alejandro Svarch Pérez.

La reunión se realizará como antesala de una comparecencia solicitada por legisladores del PAN y del PRI, para abordar presuntos casos de corrupción. La Mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo 21 de febrero, a las 17:00 horas.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/camara-de-diputados-cita-a-titular-de-cofepris-a-reunion-de-trabajo/1612998>



Impulsa Cecilia Patrón que autoridades actúen de manera inmediata ante la declaración de una persona desaparecida

La diputada federal Cecilia Patrón Laviada (PAN) informó que impulsa una iniciativa para que las autoridades actúen de manera inmediata y detonen los mecanismos de búsqueda ante la declaración de una persona como desaparecida.

Así como, reducir de 72 a 12 horas el plazo para que las familias empiecen a recibir respuesta.

<https://efekto10.com/impulsa-cecilia-patron-que-autoridades-actuen-de-manera-inmediata-ante-la-declaracion-de-una-persona-desaparecida/>



Urge Leticia Zepeda apoyar a mujeres del campo mexicano

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) expuso la importancia de fortalecer a las mujeres rurales y al campo mexicano, así como diseñar presupuestos con perspectiva de género.

En un comunicado, informó que este martes se llevó a cabo una Mesa de Diálogo en la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género con integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, autoridades agrarias y de la Secretaría de Hacienda.

<https://efekto10.com/urge-leticia-zepeda-apoyar-a-mujeres-del-campo-mexicano/>



México va por penas de hasta 3 años de cárcel para quien venda animales por internet



En la actualidad las **mascotas se han convertido en un bien de consumo**, el número de familias que deciden adoptar o adquirir a un animal de compañía crece cada año. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) **57 de cada 100 hogares en México** tiene al menos un perro, gato o loro.

Este potencial mercado ha provocado [el desarrollo de criaderos ilegales](#), en los que obligan a las hembras a parir varias camadas de cachorros por año. Estas crías son vendidas en diferentes espacios, incluidos los mercados digitales donde han encontrado una amplia difusión y facilidad para vender estas especies.

Ante esta problemática, la diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN), María Teresa Castell, ha propuesto una iniciativa de ley para imponer penas que van desde multas hasta los tres años de cárcel a las personas que vendan animales en redes sociales y plataformas de comercio en línea.

La legisladora detalló en la iniciativa de ley presentada a la Cámara de Diputados que se **debe combatir la comercialización de animales** puesto que “terminan siendo objeto de fines ilícitos, maltrato, abandono o inclusive la muerte durante su proceso de venta”.



Mariana Gómez del Campo presenta denuncia en contra de Sady Arturo Loaiza

La diputada panista Mariana Gómez del Campo presentó una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública contra el subdirector de Materiales Educativos de la SEP, Sady Arturo Loaiza, por haber ocultado su relación con una empresa proveedora del gobierno federal.

https://drive.google.com/file/d/1FcBjehb6iA46Rb_OZ386Y2O4HDpj2ydt/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

09/02/2023

LEGISLATIVO

Margarita Zavala defiende a Felipe Calderón

El exfiscal de Justicia de Nayarit, Édgar Veyta, implicó al expresidente Felipe Calderón durante el juicio en Nueva York en contra de Genaro García Luna.

Por supuesto Margarita Zavala, esposa de Felipe Calderón, salió a su defensa.

<https://drive.google.com/file/d/1Z9GZdsPI7uFDEsuoNCZh3VKwss9IFCUv/view>



“Nunca pacté con criminales”, responde Calderón

Felipe Calderón, expresidente de México, negó las acusaciones en su contra que se hicieron durante el juicio de Genaro García Luna en Estados Unidos.

Aseguró que cualquier señalamiento que lo ligue en las presuntas acciones ilícitas que habría realizado el exsecretario de Seguridad Pública es absurdo.

Por su parte, la diputada federal Margarita Zavala salió en defensa de su esposo Felipe Calderón y afirmó que “no hay pruebas de las acusaciones que se realizaron contra de su marido, quien presuntamente ordenó proteger a “El Chapo” durante su gobierno.

<https://www.tabascohoy.com/nunca-pacte-con-criminales-responde-calderon/>



Margarita Zavala defiende a Calderón sobre señalamientos hechos en el juicio de García Luna

El expresidente Felipe Calderón rechazó categóricamente los que llamó 'las absurdas declaraciones que hizo el testigo Veytia en el caso de Genaro García Luna.

Por su parte, la diputada federal panista y esposa de Felipe Calderón, Margarita Zavala, dijo que no hay pruebas de lo que han declarado los testigos en el juicio de García Luna.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACxW67BmnGc4FmY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212840&parld=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



A Felipe Calderón y a Layda Sansores se les apareció el diablo

Por José Luis Camacho Acevedo

En el juicio que se le sigue a Genaro García en una corte de Nueva York por los delitos de narcotráfico, los testigos que ha presentado la fiscalía ha sido un verdadero desfile de delincuentes cuyos testimonios en contra del acusado han sido más un vodevil político, ya que la presentación de sus acusaciones adolecen de pruebas contundentes.

Para los mexicanos la idea de que tanto García Luna como sus "acusadores" y sus presuntos cómplices son unos verdaderos pillos es algo que se da por descontado. Pero en ese peculiar juicio, lo más interesante está resultando los nombres de políticos mexicanos que han aflorado en las audiencias celebradas en la corte de Nueva York.

Para la sociedad mexicana es un supuesto harto creíble que la mayoría de las acciones ilegales realizadas por García Luna eran del conocimiento de su jefe Felipe Calderón.

Se tardaron los testigos del juicio en sacar a la luz el nombre del expresidente Calderón Hinojosa. Lo hizo otro delincuente confeso como es el Diabolo Edgar Veltia, quien, gracias a sus acciones de encubrimiento de integrantes de reconocidos carteles de la droga, ascendió de ser un modesto mando policiaco de Tepic, a Fiscal de la entidad cuando la Gobernaba Roberto Sandoval.

Calderón, escondido en España, reviró diciendo que "nunca pactó o se relacionó con delincuentes". ¿Y entonces su relación con el delincuente Genaro García Luna es un cuento chino?

Y días antes, en el desarrollo del juicio del diablo, había aparecido el nombre de la tormentosa gobernadora de Campeche, Layda Sansores Sanromán, en una declaración realizada por el expolicia federal Francisco Cañedo Zavaleta, quien aseguró que Layda tenía conocimiento de una reunión celebrada entre García Luna con Beltrán Leyva y Valdez Villarreal.

Ante esa acusación el socarrón ex presidente Vicente Fox publicó en su cuenta de twitter: "Ándale chiquita, ahora sí vas a tener que sentarte como parte del juicio contra García Luna."

Por cierto, a Layda le llueve sobre mojado. Ahora, según la versión de la mandataria, le acaban de "publicitar" unos videos en los cuales algunos de sus actuales funcionarios en el gobierno. Raúl Pozos Lanz y Armando Toledo y una senadora de MORENA, Rocío Abreu Artiñano, están recibiendo en el palacio de gobierno de Campeche fajos de dinero como los que hicieran célebres René Bejarano y Carlos Imáz. Y para Layda, imitadora sin igual de la Señorita Laura en sus Martes del Jaguar, el difusor de los videos es nada menos que su enemigo a muerte, Alejandro Moreno Cárdenas, el alicaído Alito.

Que impronta tan lamentable la que está dando este grupo de políticos mexicanos que, en el juicio contra García Luna y en los Martes del Jaguar, no esgrimen ninguna clase de argumentos serios con respeto de la sociedad nacional, sino que se dedican a tirar lodo y excremento sin importar a quien le caiga.

¡Hazlos Dios de tu Rebaño!



Retira Comisión dos iniciativas para continuar su análisis y encontrar una mejor redacción

Boletín No.3628

Retira Comisión dos iniciativas para continuar su análisis y encontrar una mejor redacción

- Se refieren a tecnología de maquinaria agrícola y apoyo a Pymes

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el legislador Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), retiró dos iniciativas que buscaban modificar el marco jurídico en materia de tecnología para maquinaria rural y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

La primera fue presentada por el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), que proponía modificar Ley Federal de Protección al Consumidor, con el propósito de obtener, sin costo, la actualización tecnológica empleada a la maquinaria agrícola.

Al respecto, el legislador expuso que el objetivo es mejorar el acceso de la tecnología para la maquinaria agrícola, ya que, en países europeos no es obligatorio el cobro de la actualización tecnológica en esta materia.

Por su parte, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI) explicó que en Estados Unidos se ha liberado el pago de la actualización de equipos dedicados a la siembra, como tractores o maquinaria de previsión del clima.

A su vez, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) afirmó que el Congreso de la Unión está dispuesto a apoyar a los productores del campo, pero recomendó al legislador promovente replantear el término "obsolescencia programada" con una nueva redacción.

Iniciativa para atender a pequeñas y medianas empresas

La segunda iniciativa retirada fue presentada por el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI); buscaba ampliar las facultades y fortalecer a la Secretaría de Economía para que apoye con el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas con la emisión de propuestas a otras entidades gubernamentales.



Recordó que al paso de los años se han diluido los apoyos a las pequeñas y mediana empresa (Pymes) junto con el concepto de “emprendedurismo” en el país.

La diputada Polevnsky expuso la necesidad de hacerle "ajustes" a la redacción de dicha iniciativa a fin de precisar los debidos canales para dirigir los apoyos sin tocar las atribuciones de la secretaría de Estado.

De igual forma, la diputada Juanita Guerra Mena (Morena) expuso que la propuesta a la iniciativa del legislador Gutiérrez Jardón “estaría sobre regulada; ya se encuentra la unidad de apoyos productivos”.

En su momento, el diputado Martín Sandoval Soto (Morena) resaltó que esta iniciativa “prácticamente estaría cambiando las atribuciones de la Secretaría de Economía”, por lo que sugirió replantear la redacción para evitar modificar las atribuciones de dicha dependencia.

Asuntos generales

En el apartado de asuntos generales, la diputada Yeidckol Polevnsky solicitó la intervención de la mesa directiva de la Comisión para que conozca de temas que tienen que ver con la economía, comercio y competitividad.

Por su parte, el diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) pidió que esta Comisión parlamentaria intervenga en los temas que son del interés de este mismo grupo parlamentario. Agregó la necesidad de realizar reuniones de comisiones unidas para tratar temas como el servicio aéreo en el país.

Asimismo, el diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) pidió “meter las manos” para recuperar la categoría uno en materia de aviación y poner énfasis en los costos de productos y servicios en los diversos aeropuertos del país.

La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI) lamentó que hayan invitado a los diputados de esta Comisión de última hora, porque hay que actualizar los reglamentos en materia de aviación y recuperar la categoría uno ya que impacta en el costo de los boletos del servicio aéreo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO





Vienen retos ante el gran número de personas que se reciben en nuestro país: diputada González Azcárraga

Avala Comisión de Asuntos Migratorios su Segundo Informe Semestral

Boletín No.3643

Vienen retos ante el gran número de personas que se reciben en nuestro país: diputada González Azcárraga

- Avala Comisión de Asuntos Migratorios su Segundo Informe Semestral

La diputada Rosa María González Azcárraga (PAN), presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, aseguró que vienen retos difíciles en este periodo de sesiones ante la decisión de nuestro país de recibir un gran número de personas del extranjero, para lo cual todos tendrán que trabajar en este tema y buscar la mejor solución.

Esto, aseguró, aunado al asunto de seguir atendiendo los temas relacionados a nuestros connacionales que se encuentran en Estados Unidos.

Durante la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión que encabeza, la legisladora indicó que se ha buscado un verdadero trabajo en equipo, el cual se logró gracias al apoyo y la colaboración de las y los integrantes de esta instancia.

Por su parte, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) felicitó a la diputada presidenta de la mesa directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios por el trabajo realizado al frente de la misma, así como por la labor en unidad y armonía de sus integrantes.

Previamente, la Comisión aprobó por 14 votos a favor su Segundo Informe Semestral, correspondiente a los meses de septiembre 2022 a enero de 2023.

Asuntos generales

En asuntos generales, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) invitó al foro sobre “Derechos plenos de los mexicanos en el exterior”, que se realizará el jueves 16 de febrero en el Palacio Legislativo de San Lázaro y donde están invitados a participar los tres Poderes de la Unión, a fin de “conocer más de este tema que compete a todos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO

Por su parte, la diputada del PRI, María Elena Serrano Maldonado, entregó una relación de miembros de la Unión Binacional de Exbraceros 1942 a 1967, quienes han manifestado su interés para que un grupo de ellos asista a una reunión con la Comisión de Asuntos Migratorios para ser escuchados.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputados se reúnen con trabajadores aéreos por cabotaje

Las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados se reúnen con trabajadores de la industria aérea para tratar el tema del cabotaje.

El diputado del PRI, Ildefonso Guajardo, secretario de la Comisión de Economía, afirmó que el cabotaje afecta a los empleos en México, la inversión de compañías mexicanas y sorprende que el Presidente que defiende la inversión de mexicanos en la economía del país, esté atentando contra la estabilidad y empleos de mexicanos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHwtNuH0q31V8vw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212837&parld=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



El cabotaje afecta los empleos en México: Ildefonso Guajardo

Solamente una de las tres leyes en materia de aeronáutica civil se aprobará hoy, porque no hay consenso ni para cabotaje ni para crear líneas aéreas del Estado que manejarían las Fuerzas Armadas.

En entrevista, el secretario de la Comisión de Economía, Ildefonso Guajardo, aseguró que este paquete de reformas trae un dardo envenenado. "Que en una buena iniciativa para recuperar el grado uno en el sistema de aviación de América del Norte, lamentablemente también incluyen como una píldora envenenada permitir el cabotaje en México.

El cabotaje afecta los empleos en México y afecta la inversión en compañías mexicanas".

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKGi0TV9AdTNTWo&id=BE992B33844BAA%21519&cid=BE992B33844BAA&parId=root&parQf=sharedby&parCid=75F18D3264FEE48F&o=OneUp>



Descarta Osorio Chong que pueda ser removido; hoy se reúne con Alito

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, rechazó que pueda ser removido del cargo; precisó que a la reunión que sostendrá esta tarde con el dirigente **nacional** de su partido, Alejandro Moreno Cárdenas, va con el ánimo de resolver diferencias para evitar que reboten en las elecciones del estado de México y Coahuila.

En entrevista, dejó claro que la petición de que lo expulsen del PRI, planteada por el representante del Movimiento Territorial del partido, Erubiel Alonso, la enfrentará en los órganos internos de justicia priistas, y de ser necesario, recurrirá hasta el **Tribunal Electoral** del Poder Judicial de la Federación para defender sus derechos políticos.

Interrogado sobre los comentarios de los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín y **Claudia** Anaya, en el sentido de que no se descarta que haya un relevo en la coordinación si las posturas resultan irreconciliables, Osorio Chong subrayó: "por el mandato de mis compañeros, estoy por dos periodos, de la 64 y 65 le-

gislaturas, y aquí estoy, siempre a sus órdenes".

Al respecto, la senadora **Claudia Ruiz** Massieu comentó: "personalmente, respaldo total a mi coordinador Miguel Ángel Osorio; creo que lo hay de parte del resto de los senadores, pero son temas de la bancada que en todo caso se abordan al interior, y en el Senado de la República; en ningún otro espacio".

Igualmente, Osorio Chong precisó que siempre estará a la orden de su grupo parlamentario, no de intereses personales o fuera del Senado". Expresó que por el bien del partido y de los trabajos legislativos, espera que puedan seguir actuando como bloque opositor.

"Si quieren meter otros temas, yo insisto, esos los veré en la vía personal como militante del PRI, pero lo importante, lo sustancial, es la relación del asunto legislativo de mi grupo con el CEN (comité ejecutivo **nacional** priista); es a lo que voy, es a lo que yo convoqué."

El ex secretario de Gobernación precisó que habrá dos encuentros en la sede del PRI, uno a las 5 de la tarde, de él con Moreno Cárdenas, y una hora después otro con los 13 senadores priistas.

Alito "primero dijo que la reunión iba a ser **general**, después me mandó una invitación para hablar bilateralmente, como pedí, y después él cita a todo el grupo; estaremos en ambas reuniones".

A pregunta expresa, Osorio Chong respondió que no se arrepiente de haber salido del encuentro del grupo parlamentario, la semana pasada, cuando **Alito** se presentó de forma sorpresiva. "Fue un acuerdo que están desconociendo, pero que por supuesto hay formas de probar, de que él podría llegar a las 6 de la tarde, hablar con el grupo o con los que quisieran quedarse. Quise evitar un desencuentro que mediáticamente fuera más complejo para mi partido".

Expresó asimismo que están por encima de esos discursos que acusan de traidores a quienes disienten de actuaciones de la dirigencia. "La prueba de mi militancia está todos los días en mi actuar. Sólo una vez he llegado por la vía **pluri**, a diferencia de otros, que lo han hecho en más de tres ocasiones. Soy un hombre de tierra, de campo, de competencia, así gané la gubernatura de mi estado y la diputación federal, y he participado en muchas otras elecciones".



Descarta Osorio Chong ser destituido como coordinador del PRI en Senado

El coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, descartó ser destituido del cargo para el que fue electo por sus compañeros y precisó que asistirá mañana a la reunión con el dirigente nacional de su partido, Alejandro Moreno Cárdenas, con el ánimo de resolver diferencias y evitar que éstas nos reboten en las elecciones en el Estado de México y Coahuila.

<https://drive.google.com/file/d/1WZTI4RXzB1jFLyH1buKAutf639BtRs6/view>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	0	09/02/2023	LEGISLATIVO

Rechaza Osorio Chong que pueda ser removido como coordinador del PRI en Senado



CIUDAD DE MÉXICO (ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA).- El coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, rechazó que pudiera ser removido del cargo para el que fue electo por sus compañeros y precisó que asistirá mañana a la reunión con el dirigente nacional de su partido, Alejandro Moreno Cárdenas, con el ánimo de resolver diferencias y evitar que éstas no reboten en las elecciones en el Estado de México y Coahuila. “Es lo único que personalmente busco cuidar”.

Dejó claro que la demanda de que sea expulsado del PRI, que solicitó el líder del Movimiento Territorial, Erubiel Alonso lo enfrentará en el seno de los órganos internos de justicia partidaria y de ser necesario recurrirá hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para defender sus derechos políticos partidistas.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/08/politica/rechaza-osorio-chong-que-pueda-ser-removido-como-coordinador-del-pri-en-el-senado/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



Reunión con 'Alito' es para mejorar la relación, asegura Osorio Chong



CIUDAD DE MÉXICO (SILVIA ARELLANO).- Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador del grupo parlamentario del PRI en el Senado, dijo que la reunión que tendrá mañana con Alejandro Moreno, Alito, tiene el propósito de mejorar su relación con la dirigencia nacional del PRI. Sin embargo, algunos integrantes de la bancada no descartaron que pueda ser relevado de la coordinación si no hay una reconciliación.

En entrevista, el ex secretario de Gobernación recordó que por acuerdo con el grupo parlamentario del PRI solicitó esta reunión con Moreno Cárdenas, con el objetivo de buscar mejorar los trabajos legislativos entre la fracción que coordina y la dirigencia de su partido.

<https://www.milenio.com/politica/osorio-chong-reunion-alito-mejorar-relacion>



Es a título personal y eso lo enfrentaré dentro del PRI, en los órganos del propio partido y seguramente llegaremos al Tribunal electoral, defenderé mis derechos partidistas”

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
Senador del PRI

Pactan reunión entre Osorio Chong y Alito

Con la confianza de entablar un diálogo institucional que permita mejorar la relación entre el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su bancada en el Senado, los senadores priistas y su coordinador parlamentario se alistan para asistir hoy a una reunión con su dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, *Alito*.

“Al partido voy a buscar la relación con el Grupo Parlamentario. Yo espero que por el bien del partido, por el bien de los trabajos legislativos, para que siga siendo un bloque unido, que siga siendo parte del bloque de contención, esto se resuelva”, dijo el líder priista.

Luego de que el dirigente del Movimiento Territorial del PRI pidiera la expulsión de Osorio Chong de las filas de su partido, el senador dijo que es un tema que enfrentará en los órganos internos priistas.

Al respecto, la senadora priista, Claudia Ruiz Massieu Salinas,

dijo que no existen elementos para solicitar la expulsión de Miguel Osorio “que tiene una trayectoria de compromiso y de trabajo probado en favor del partido. Y habrá de defenderse en los órganos partidistas y jurisdiccionales, si fuera el caso”, declaró.

En entrevista, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín dijo que si bien el relevo de Osorio Chong de la coordinación de los senadores no está sobre la mesa, hasta ahora, no se descarta que esto pudiera suceder en caso de que existan posturas irreconciliables con la dirigencia nacional.

“Yo no descarto nada, tenemos que resolver el tema, pero no se ha puesto eso sobre la mesa. Lo que se ha puesto es la obligación que tienen las dos partes de resolverlo ¿Podemos llegar a eso? Bueno, uno esperaría que no, pero si las posiciones fueran irreconciliables seguramente habría que encontrar alguna respuesta”, declaró. /**KARINA AGUILAR**



PLEITO. Los priistas han tensionado las relaciones dentro del partido.

ARCHIVO CUARTOSURCO



Senadores alistan reconciliación con *Alito*

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

ESTE JUEVES, los 13 senadores del PRI, incluido su coordinador Miguel Ángel Osorio Chong, acudirán a la sede nacional del partido a un encuentro con el dirigente nacional Alejandro Moreno Cárdenas, para buscar un pacto de reconciliación.

A las cinco de la tarde, primero está prevista una reunión entre el líder de la bancada y el presidente nacional del tricolor y una hora después participarán todos los integrantes del grupo parlamentario.

El exsecretario de Gobernación comentó que no asiste a este encuentro

con el ánimo de seguir el desencuentro y menos de ser relevado del cargo como líder de la bancada en el Senado. Sin embargo, debido a las posturas previas, no se descarta que pudiera haber un relevo en la coordinación, si las posturas resultan irreconciliables.

“Al partido voy a buscar la relación del grupo parlamentario con el PRI, no a otro tema. (...) Yo estoy por el mandato de mis compañeros por dos periodos, de la LXIV y LXV Legislaturas y aquí estoy siempre a sus órdenes”, puntualizó Osorio Chong.

Confío en que, por el bien del partido, se puedan alcanzar acuerdos con la dirigencia del partido, también para garantizar la unidad del bloque de contención en el Senado.

“Lo importante, lo sustancial, es la relación en el tema legislativo de mi grupo con el CEN. Eso es a lo que voy, eso es a lo que yo convoqué. No he sabido otra agenda del presidente del partido, y si él quiere abordar otro tema, con gusto lo vamos a platicar”, declaró.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín expuso que, pese a que la mayoría de los miembros del grupo parlamentario del PRI no están a favor de un cambio en la coordinación, no puede descartarse algún cambio.

Sin embargo, apuntó que no acudirán a este encuentro con ese ánimo, sino con la intención de arreglar las diferencias y de establecer un trabajo coordinado con la dirigencia nacional priista.



Osorio Chong rechazó posible expulsión del PRI y se dijo listo para reunión con Alito Moreno



Miguel Ángel Osorio Chong, líder del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) en el Senado de la República, negó que durante su reunión con Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas vaya a presentar su renuncia al partido; asimismo, rechazó una probable expulsión.

En entrevista a medios, el ex secretario de Gobernación (**Segob**) aseveró que su reunión con el dirigente nacional del tricolor es para dialogar y fortalecer la unidad dentro de su grupo parlamentario, así como al interior del instituto político.

“Lo importante, lo sustancial, es la relación en el tema legislativo de mi grupo con el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). A eso voy, a eso convoqué. No he sabido de otra agenda del presidente del partido y si él quiere abordar otro tema, con gusto lo vamos a platicar”, expresó el senador.

[Osorio Chong rechazó posible expulsión del PRI y se dijo listo para reunión con Alito Moreno - Infobae](#)



Las claves de Alito Moreno para llevar al PRI al triunfo en Edomex y Coahuila



El próximo mes de junio el **Estado de México** y **Coahuila** vivirán procesos electorales en donde se renovarán tanto sus Congresos locales como las gubernaturas; sin embargo, ambas entidades comparten una característica importante: nunca han sido administradas por otro instituto político que no sea el **Partido Revolucionario Institucional** (PRI).

Es por lo anterior que muchos analistas políticos han apuntado a que **será un proceso de gran relevancia para el partido fundado en 1929**, debido a que en los comicios anteriores ha perdido poder debido a una gran cantidad de escándalos políticos, además del nacimiento y consolidación del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Aunado a lo anterior, las disputas internas por el control de la Dirigencia Nacional han acaparado los reflectores, pese a todo eso, el presidente nacional del PRI, [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), ha apostado por **consolidar la imagen de unidad** de la militancia, cuadros políticos y figuras relevantes de cara al proceso que concluirá el próximo mes de junio.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Porvenir.mx

09/02/2023

LEGISLATIVO



Organiza Alito comida "por la unidad" con priistas

El presidente del PRI, Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, encabezó un convivio con exgobernadores emanados de ese partido político denominado "comida por la unidad", rumbo a las elecciones de este año en Coahuila y el Estado de México.

En redes sociales, el dirigente tricolor escribió: "¡Una gran comida por la unidad, con mis amigos exgobernadores priistas! En el PRI estamos decididos a ganar, vamos juntos a la campaña de Coahuila y el Estado de México; el país necesita de la fuerza y la capacidad de todo el priismo".

<https://elporvenir.mx/nacional/organiza-alito-comida-por-la-unidad-con-priistas/526719>



Sansores califica como 'montajes' los videos de sus colaboradores

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, calificó como montajes los videos difundidos el lunes por Televisa en los que aparecen dos de sus colaboradores y una senadora morenista recibiendo dinero en efectivo.

Se trata de Raúl Pozos Lanz, actual secretario de Educación de Campeche; Armando Toledo Jamit, jefe de la oficina de la gobernadora, y de la senadora de Morena por esa entidad, Rocío Abreu Artiñano.

En el programa "Martes del Jaguar", Sansores lamentó que Televisa se preste a difundir material, dijo, manipulado y responsabilizó al dirigente del PRI, Alejandro Moreno, de estar detrás de los videos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAcikh98T2fHSjM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212836&parId=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

dossierpolítico

09/02/2023

LEGISLATIVO



En nuevo audio "alito" le dio a Bauer y a Televisa millones en cash para burlar al INE

En el primer audio se escucha a "Alito", como se le conoce a Alejandro Moreno, dar indicaciones a presuntos miembros del PRI, sobre 5 millones de pesos que irán a manos de Michel Bauer, directivo de Televisa, y que se dará en efectivo "para no dejar rastro" durante las campañas electorales.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=277374&relacion=&tipo=Nacional&categoria=2>



Layda Sansores respondió a Televisa y contraatacó con un audio de Alito Moreno



Luego de que miembros del gabinete de **Layda Sansores** San Román, gobernadora de **Campeche**, fueran exhibidos en un video por **recibir fajos de dinero** en las instalaciones de las oficinas de la Secretaría de Gobierno del estado —semanas antes de las elecciones estatales—, la jefa del ejecutivo local habló en el *Martes del Jaguar* e insistió que todo se trata de un “**montaje**” por lo que **acusó a Televisa de prestarse a “dichas prácticas”**.

Junto con **Armando Toledo Jamit**, jefe de la Oficina del gabinete de Layda Sansores, la gobernadora de Campeche explicó por qué su equipo tenía tal cantidad de dinero en sus manos. Se trataría de dinero correspondiente a recursos para ampliaciones presupuestales y no a desvíos de recursos, como se expresó en diversos medios, y aseguró que por la lejanía de los bancos en zonas rurales se acostumbra a pagar en efectivo.

Armando Toledo destacó que todo se trató de una acción legal pues **sabían que los estaban grabando** y acudieron a las instalaciones oficiales de la Secretaría del Gobierno Estatal. Por lo que destacaron que todo ocurrió bajo la gestión de **Alejandro Moreno Cárdenas**.

[Layda Sansores respondió a Televisa y contraatacó con un audio de Alito Moreno - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PT denuncia abuso tras aumento de cuotas carreteras: “No son acordes a 4t”

CIUDAD DE MÉXICO (JORGE ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO).- Reginaldo Sandoval, presidente de la Comisión de Infraestructura, indicó que a los concesionarios se les autorizó un incremento de 7.8%, acorde al porcentaje inflacionario, pero se están detectando aumentos hasta del 30%, por lo que llamó a diversas dependencias federales como la SICT, la Función Pública e incluso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a intervenir y detener esta situación en la que se ven escenarios de corrupción.



“Debemos de ver si detrás de todo esto hay escenarios de corrupción que den mochada a funcionarios para que los dejen operar, y nosotros estamos totalmente opuestos a este abuso porque va a afectar el traslado de personas, va a afectar el tema de traslado de productos, va a afectar la inflación, y si estamos combatiendo la inflación pues no se debe de permitir este abuso”, expuso en

conferencia de medios.

La diputada Margarita García, indicó que estos incrementos, no son acordes a los principios de la Cuarta Transformación, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunado a que las vías de comunicación, como la llamada Súper Carretera a Oaxaca, están en pésimas condiciones.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/8/pt-denuncia-abuso-tras-aumento-de-cuotas-carreteras-no-son-acordes-4t-479967.html>



Entrevista / Gerardo Fernández Noroña (Diputado – PT)

“El PT determinó que cuando se haga la propuesta del precandidato del PT a la Presidencia, yo seré la persona, porque un escenario es que Morena presente 3 nombres, el PT presente 1 y el Verde presente 1 para una encuesta final para decidir la candidatura, pero no se han sentado los dirigentes de Morena, PT y Verde para ver el camino. Un perfil como el mío en otro momento no sería atractivo, pero hoy la gente está muy agraviada, la gente quiere que se profundice esta revolución sin violencia y justo que sea un hombre de carácter, la gente lo ve como una garantía de que se va a profundizar nuestro proyecto”.

<https://drive.google.com/file/d/1rRmooSxA604tdlLmymHsr9UhO6cCE1FS/view>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Movimiento Ciudadano propone que SSa vacune contra Covid-19 a población de 6 meses a 4 años

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- El diputado Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, presentó un punto de acuerdo para proponer que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Salud (SSa) para que incorpore en la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años.



Lamentó que a pesar de que existe evidencia científica sobre la seguridad y eficacia de las vacunas para toda la población, el gobierno mexicano no ha considerado a dicho grupo etario para acceder a la inmunización.

Señaló que la población de entre 6 meses y 4 años de edad no ha sido considerada para ser vacunada, pese a que, desde junio de 2022, el Centro para el Control y la Prevención de

Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), de Estados Unidos, autorizó que todos los niños y niñas de dicha edad reciban la vacuna contra el Covid-19 de Pfizer-BioNTech o Moderna, incluso si ya han contraído el virus.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/movimiento-ciudadano-propone-que-ssa-vacune-contra-covid-19-poblacion-de-6-meses-4-anos>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad conoce los resultados de las COP27 y COP15

Boletín No.3636

Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad conoce los resultados de las COP27 y COP15

- Se reunió con los embajadores de Egipto y Canadá, así como con representantes de organizaciones civiles

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), se reunió con los embajadores de Egipto y de Canadá en México, así como con representantes de organizaciones civiles, a fin de conocer los resultados de las Conferencias COP27 y COP15 sobre cambio climático y biodiversidad.

La diputada Díaz Acevedo dijo que estas conferencias fueron realizadas en los últimos meses del año pasado, y la cita de hoy fue para conocer los resultados de estas reuniones, de las cuales Egipto y Canadá fueron anfitriones.

Señaló que las decisiones aceptadas en la COP27 deben tener repercusión concreta que permita vislumbrar reformas en las leyes correspondientes, a fin de tener una legislación vanguardista. “La novedad de la COP27, en Egipto, fue exigir y tener claridad sobre una ruta creíble para duplicar la financiación de la adaptación, eliminación gradual del carbón y aumentar las energías renovables”.

En la COP15 hubo amplias negociaciones que llegaron a lo que ya se conoce como un acuerdo histórico para orientar las acciones mundiales en favor de la naturaleza, de aquí al 2030. En este marco, agregó, el objetivo es abordar la pérdida de biodiversidad, restaurar los ecosistemas y proteger los derechos de los pueblos indígenas.

A su vez, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) comentó que la reunión es un ejercicio muy positivo, por lo que se le debe dar continuidad dentro de la Comisión. “Debemos armonizar la legislación, lo que implica que haya voluntad política con acciones que suman al cuidado de los océanos y arrecifes”.

El diputado de Morena, Klaus Uwe Ritter Ocampo, resaltó que impulsa una iniciativa de reformas para que estados y municipios tengan la obligación de definir en sus programas anuales de gobierno políticas que cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La crisis climática no debe ser percibida como datos y estadísticas; se trata de generar acciones, como las acordadas en la COP27, para construir un fondo de pérdidas y daños por catástrofes climáticas.

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, diputado del PAN, dijo que se debe ser crítico con la COP27 porque, si bien México renovó su agenda y la hizo un poco más ambiciosa, “ésta es una promesa vana, ya que no hay políticas, programas ni



instrumentos para ejecutarlas”. Ante ello, precisó que urge electrificar el parque vehicular, así como diseñar un programa en Petróleos Mexicanos a fin de abatir las emisiones de metano.

La diputada Esther Martínez Romano (PT) habló del compromiso que adoptó México ante la COP27 respecto de las acciones que tomará en materia medioambiental, lo que es relevante porque el país resguarda 80 por ciento de la biodiversidad mundial.

Embajadores

El embajador de la República Árabe de Egipto, Khaled Shamaa, expuso los resultados de la COP27, de Sharm El Sheik, en noviembre de 2022, donde hubo participación del sector empresarial mexicano, lo cual fue importante porque son ellos los que implementan proyectos en sus productos. Reconoció a México por la diversidad de su participación.

Al referirse a los resultados de la COP15, realizada en Montreal, en diciembre de 2022, la embajadora adjunta de Canadá en México, Shauna Hemingway, indicó que se busca un marco ambicioso, acciones claras, transparentes e inclusivas. “Me alegra que México, Egipto y Canadá, junto con los 192 miembros del convenio, alcanzamos un acuerdo histórico: salvaguardar la naturaleza del mundo”.

Gisele Fernández Ludlow, directora para Desarrollo Sostenible de la Dirección de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dijo que se debe promover que los países en desarrollo tengan acceso a financiamiento en torno al tema climático, pero que sea justo, ágil, sencillo, equilibrado y transparente, a fin de asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad se beneficien.

En la reunión estuvieron especialistas y representantes de diversas organizaciones civiles, quienes manifestaron la necesidad de atender el cambio climático, y que desde diferentes sectores se genere una gran participación ante la crisis climática actual.





Diputadas y diputados realizarán eventos para concientizar sobre enfermedades raras, Síndrome de Down y Autismo

Prevén foros, mesas de trabajo y actividades culturales

Boletín No.3646

Diputadas y diputados realizarán eventos para concientizar sobre enfermedades raras, Síndrome de Down y Autismo

- Prevén foros, mesas de trabajo y actividades culturales

La presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), informó que, durante los meses de marzo y abril, esta instancia legislativa, conmemorará los días mundiales de las Enfermedades Raras, del Síndrome de Down y de la Concientización sobre el Autismo, así como el Día Internacional de la Mujer, con la realización de diversos foros, actividades culturales y reuniones.

Sodi Miranda detalló que, con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, a celebrarse el 28 de febrero, se propone realizar un foro el 1 de marzo para atender esta temática con énfasis en el “Tamiz Neonatal, Terapias y Medicamentos para Huérfanos”.

Asimismo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el 6 de marzo se plantea llevar a cabo un foro donde se aborde la problemática de la mujer con discapacidad. Además de otro encuentro con la temática “Retos y vulnerabilidad de las mujeres en la actualidad”.

Con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down, se propone una reunión el 22 de marzo con organizaciones de la sociedad civil o una exposición pictórica, en homenaje al pintor Rafael Cauduro, quien fue uno de los grandes promotores de la pintura Down en el país.

Por el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, se buscará efectuar una semana de concientización sobre este padecimiento.



Al respecto, la diputada Mariela López Sosa (PAN), coordinadora de la Subcomisión de Autismo, comentó que las actividades del mes de abril, estarán enfocadas en la concientización sobre el Autismo, toda vez que el 2 de abril se celebra el Día Mundial.

Añadió que se prevé que en esta fecha sea iluminado el frontispicio de la Cámara de Diputados para resaltar la importancia de este tema.

La diputada Carolina Dávila Ramírez (PRI) propuso que, en marco del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, se visite a los hospitales psiquiátricos infantil y el "Fray Bernardino Álvarez", ya que en estos lugares las y los niños que presentan este padecimiento son atendidos en estos espacios médicos.

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) destacó la importancia de que se promuevan acciones que reconozcan los derechos de las personas con discapacidad e impulsen la movilidad y todo aquello que impacte de manera positiva su día a día.

Desabasto de medicamentos

Janine Patricia Quijano Tapia, diputada de PVEM, planteó la necesidad de que esta Comisión haga un llamado a Cofepris y las autoridades correspondientes para que se atienda la falta de medicamentos controlados para el área de salud mental. “Debemos levantar la voz en favor de las personas con esta condición”.

En este sentido, la presidenta de la Comisión, apuntó que es fundamental hacer una cita con los funcionarios de la Cofepris para que expliquen y aclaren qué pasa con estos medicamentos.

De MC, la diputada María Asención Álvarez Solís comentó que la falta de medicamento en el IMSS e ISSSTE ha generado que los padecimientos como la diabetes se agraven, por lo que subrayó tomar cartas en el asunto, ya el desabasto es a nivel nacional.

Mesas de trabajo con legisladores de Chicago

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) informó que en los próximos días se llevará a cabo una serie de mesas de trabajo con legisladores de Chicago y asociaciones civiles en materia de discapacidad, a fin de conocer su legislación, inclusión y buenas prácticas.

Además, se presentarán ferias y exposiciones culturales, así como la realización de una reunión con personas con discapacidad, para que conozcan el trabajo que realiza esta Comisión a favor de los connacionales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO

Aprueban opinión de iniciativa

Con 27 votos a favor, las y los integrantes de esta instancia legislativa aprobaron la opinión a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de Acciones Afirmativas Electoral en favor de las Personas con Discapacidad.





Integrantes del Grupo de Amistad México-Estado de Palestina se reunieron con el embajador Mohamed Saadat

Boletín No.3625

Integrantes del Grupo de Amistad México-Estado de Palestina se reunieron con el embajador Mohamed Saadat

Integrantes del Grupo de Amistad México-Estado de Palestina, presidido por el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD), se reunieron con el embajador de dicho Estado en nuestro país, Mohamed Saadat, con el objetivo de implementar la ruta de trabajo para 2023.

El diputado Prieto Gómez mencionó que una delegación de diputados podría visitar Palestina en junio de este año.

Consideró que la labor del embajador no ha sido fácil, por lo que, recordó que a través de un comunicado se brindó respaldo por la situación que vive Palestina. "Es un escrito sumamente cuidadoso en el que se respetan los derechos fundamentales".

En su oportunidad el embajador Mohamed Saadat planteó su propuesta de trabajo, en la que se prevé llevar a cabo diversos eventos en la Cámara de Diputados.

Sugirió que una delegación de diputados visite Palestina, cuya fecha tentativa sería del 15 al 22 de junio, además de realizar un evento para conmemorar el Día de la Cultura de ese Estado, el próximo 14 de marzo, y una exposición sobre los países miembros de la Organización de Cooperación Islámica.

Planteó la posibilidad de que en la Cámara de Diputados se organice un evento en el que se expongan fotografías, trajes palestinos, artesanías, cuadros, bordados, todo lo relacionado a la cultura palestina y su riqueza, así como "su contribución en la lucha de nuestro pueblo, porque todo esto ha jugado un papel importante en la conservación de la identidad Palestina".

A la reunión con el embajador asistieron las diputadas Karla Verónica González Cruz (PAN) y Sofía Carvajal Isunza (PRI).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



“No pueden”, reta Delfina a tricolores

MARIO C. RODRÍGUEZ
OCOYOACAC

Delfina Gómez, precandidata de Morena a la gubernatura del Edomex, enfatizó que el PRI echa mano de ex gobernadores “porque ya no puede”

Sobre si ella convocará a los mandatarios estatales de su partido a unirse a su campaña, dijo que esa será una decisión de cada uno de los ejecutivos locales.

“Yo creo que hay mucho pueblo, mucho pueblo... Hay compañeros (gobernadores) que a lo mejor igual y quieren venir, pero finalmente la situación es de nosotros. Ellos (el PRI) porque ya no pueden”, manifestó en un acto con militantes en Ocoyoacac.

Recientemente el tricolor

también señaló que las observaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la administración de Gómez al frente del ayuntamiento de Texcoco, en las que retiraron 10 por ciento del salario de los trabajadores para financiar a Morena, son sentencias y no ataques contra la maestra.

Al respecto, Gómez indicó que ya están en estudio dichas observaciones y afirmó que responderá a ellas. “Es algo que ya está analizado y aquí estamos nosotros a sus órdenes para lo que se necesite”.

La precandidata se reunió con productores de aguacate, flor, maíz, miel, ovinos y tuna de la entidad. ■



La morenista presumió una muñeca *Delfinita*. ESPECIAL